

***Fiduciaria Colombiana de Comercio
Exterior S.A. Fiducoldex***

***Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de
Turismo – FONTUR***

***Estados Financieros por los Años terminados el 31 de diciembre de
2021 y 2020 e Informe del Revisor Fiscal***



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y Fideicomitentes del PATRIMONIO
AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, (en adelante “El Patrimonio Autónomo”) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha y, el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX (en adelante “la Fiduciaria”), como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a los negocios fiduciarios del Grupo 4. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.


Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia vigentes para entidades contempladas en el parágrafo del artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 del 2015. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fiduciaria que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad de negocios fiduciarios de la Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR al 31 de diciembre de 2021 el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a los negocios fiduciarios del Grupo 4 aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Sin modificar mi opinión, llamé la atención a la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, la cual indica que la Compañía ha efectuado una corrección retroactiva al 1 de enero de 2020 reconociendo un activo por derechos fiduciarios por \$64.887 millones con un efecto en resultados acumulados por el mismo valor. Como consecuencia, los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 1 de enero de 2020, y el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, previamente reportados sobre los que expresé mi opinión sin salvedades el 17 de febrero de 2021, han sido reexpresados retroactivamente para reflejar dichos ajustes como si hubieran sido efectuados en dichas fechas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que La Sociedad Fiduciaria ha llevado la contabilidad del Patrimonio Autónomo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan al contrato de fiducia; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Sociedad Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo no haya seguido medidas adecuadas de control interno contable y de conservación y custodia de los bienes del Patrimonio Autónomo y de los de terceros que estén en su poder.


JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.


24 de febrero de 2022.


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DICIEMBRE Y 1 DE ENERO DE 2020
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020 (Reexpresado)	1 de enero de 2020 (Reexpresado)
ACTIVOS				
Activos Corrientes				
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	6	\$ 163.524.558.525	\$ 157.043.247.417	\$ 2.349.314.130
Inversiones e Instrumentos Derivados	7	60.010.438.385	79.997.211.149	233.389.500.573
Cuentas por cobrar	8	271.345.211.030	212.787.433.315	194.959.050.519
Otros Derechos y Garantías	12	4.890.401.568	1.722.422.207	2.340.980.463
Activos Intangibles	11	55.619.445	185.912.282	0
Total Activos Corrientes		\$ 499.826.228.952	\$ 451.736.226.371	\$ 433.038.845.686
Activos no Corrientes				
Propiedades, Planta y Equipo	9	\$ 297.051.588	\$ 282.707.353	\$ 345.406.968
Propiedades de Inversiones	10	135.513.976.695	135.966.111.024	136.112.342.712
Depreciación Acum. Propiedades de Inversiones	10	(955.881.862)	(797.072.114)	(644.037.111)
Derechos en Fideicomiso	12	63.384.038.101	62.744.976.729	64.887.464.103
Total Activos no Corrientes		\$ 198.239.184.522	\$ 198.196.722.991	\$ 200.701.176.672
Total Activos		\$ 698.065.413.474	\$ 649.932.949.363	\$ 633.740.022.357
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				
Cuentas por Pagar	13	\$ 16.504.928.330	\$ 28.032.528.084	\$ 24.601.319.669
Beneficios a los Empleados	14	1.289.181.037	1.479.882.877	1.150.634.663
Otros pasivos	16	30.951.666.938	56.682.810.804	22.107.055.337
Total Pasivos Corrientes		\$ 48.745.776.304	\$ 86.195.221.766	\$ 47.859.009.669
Pasivos No Corrientes				
Provisiones	15	3.371.919.501	3.032.912.477	2.943.452.743
Total Pasivos no Corrientes		3.371.919.501	3.032.912.477	2.943.452.743
Total Pasivos		\$ 52.117.695.805	\$ 89.228.134.243	\$ 50.802.462.412
PATRIMONIO				
Resultados de Ejercicios Anteriores	19	(138.967.499.774)	(138.536.197.053)	(156.937.530.147)
Resultado del Ejercicio		63.441.460.445	(22.232.744.825)	18.401.333.094
Impactos por la Transmisión al Nuevo Marco de Regulación		721.473.756.998	721.473.756.998	721.473.756.998
Total Patrimonio		\$ 645.947.717.669	\$ 560.704.815.120	\$ 582.937.559.945
Total Pasivos y Patrimonio		\$ 698.065.413.474	\$ 649.932.949.363	\$ 633.740.022.357
Otros Pasivos Contingentes	17	373.869.956	735.060.551	754.719.277
Activos Contingentes	17	2.331.726.200	2.331.726.200	2.331.726.200
Deudoras de Control	18	102.061.660.592	131.411.844.144	435.668.193.719
Otras Cuentas Acreedoras de Control	18	599.010.778.812	446.194.301.689	445.603.303.077
Pasivos Contingentes por Contra	17	373.869.956	735.060.551	754.719.277
Activos Contingentes por Contra	17	2.331.726.200	2.331.726.200	2.331.726.200
Deudoras de Control por Contra	18	102.061.660.592	131.411.844.144	435.668.193.719
Acreedoras por Contra	18	599.010.778.812	446.194.301.689	445.603.303.077

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.


 RICARDO ANDRÉS CASTELBONDO CHIRIVÍ
 Representante Legal Suplente



 SANDRA CAROLINA MORENO SÁNCHEZ
 Contador
 T.P. 180495-T

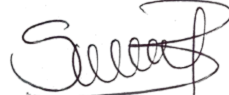

 JUAN CARLOS SÁNCHEZ NINO
 Revisor Fiscal
 T.P. 142082 - T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)


ESTADO DE RESULTADOS INGRESALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota 20	2021	2020 (Reexpresado)
INGRESOS			
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		\$ 4.468.896.259	\$ 2.932.200.580
Rentas Parafiscales Fondo de Promoción Turística		51.842.528.405	46.217.825.276
Venta de Bienes		0	87.679.684
Transferencias y subvenciones		164.601.300.000	58.757.157.057
Ingresos financieros		2.914.034.801	11.361.964.007
Ingresos Diversos		3.302.458.876	1.314.892.527
Total Ingresos		\$ 227.129.218.341	\$ 120.671.719.131
GASTOS			
Beneficios a empleados	21	15.612.341.584	14.121.223.075
Gastos Generales		82.868.493.427	74.171.832.231
Impuestos, Contribuciones y Tasas		362.634.282	429.292.167
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		3.140.685.395	1.172.853.800
Transferencias y subvenciones		52.626.342.408	37.786.935.520
Gasto publico social		410.653.300	2.698.020.000
Otros Gastos		8.666.607.500	12.524.307.163
Total Gastos		\$ 163.687.757.896	\$ 142.904.463.956
Resultado del Periodo		\$ 63.441.460.445	\$ (22.232.744.825)
Otro resultado Integral		0	0
Resultado Integral del Periodo		\$ 63.441.460.445	\$ (22.232.744.825)

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.


 RICARDO ANDRÉS CASTELBONDO CHIRIVÍ
 Representante Legal Suplente


 SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
 Contador
 T.P. 180495-T


 JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
 Revisor Fiscal
 T.P. 142082 - T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

	NOTA	Capital Fiscal	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Impactos por Transición	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020 (Reexpresado)	19	\$ -	\$ (156.937.530.147)	\$ 18.401.333.094	\$ 721.473.756.998	\$ 582.937.559.964
Capital fiscal		-	-	-	-	-
Traslado a resultados acumulados		-	18.401.333.094	(18.401.333.094)	-	-
Resultado del período		-	-	(22.232.744.825)	-	(22.232.744.825)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		\$ -	\$ (138.536.197.053)	\$ (22.232.744.825)	\$ 721.473.756.998	\$ 560.704.815.139
Capital fiscal		-	-	-	-	-
Conciliación de operaciones recíprocas.	19.1	-	21.801.442.103	-	-	21.801.442.103
Traslado a resultados acumulados		-	(22.232.744.825)	22.232.744.825	-	\$ (0)
Resultado del período		-	-	63.441.460.445	-	63.441.460.445
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		\$ -	\$ (138.967.499.775)	\$ 63.441.460.445	\$ 721.473.756.998	\$ 645.947.717.668

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

RICARDO ANDRÉS CASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
T.P. 180495-T

JUAN CARLOS SANCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 142082 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es una sociedad de servicios financieros; creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta, indirecta del orden nacional vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

En desarrollo de su objeto social la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, constituyó con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante contrato No. 137 celebrado el 28 de agosto de 2013, el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo, con el objeto de que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, recaude, administre y ejecute todos los recursos que pertenecen al FONTUR y administre los bienes inmuebles que legalmente le sean encargados al Fondo, conforme a las normas que regulan dichos recursos y bienes.

FIDEICOMITENTE - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
BENEFICIARIOS – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El contrato tendrá una duración de cinco años, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual quiere decir hasta agosto de 2018. Este plazo podrá ser prorrogado, por mutuo acuerdo de las partes, previo concepto del supervisor del contrato y del Comité Directivo del Fondo.

El Patrimonio Autónomo Contar inició sus operaciones el 01 de septiembre de 2013, al 31 de diciembre de 2021 el Patrimonio Autónomo se encuentra activo, cuenta con un total de 139 funcionarios y la última rendición de cuentas al fideicomitente corresponde al segundo semestre del año 2021, radicada el 24 de enero del año 2022.

Otrosíes celebrados

Otrosí 1 - octubre 8 de 2013, mediante el cual Adiciona al contrato No. 137 el Artículo Cuadragésimo Séptimo “Cuenta Bancaria”, en el que indica que los recursos Fiscales asignados por el Gobierno Nacional al Ministerio para el FONTUR se girarán a la cuenta de ahorros No. 062-91278-7 Banco de Bogotá en la cual situarán los recursos que a la fecha se encuentren pendientes de giro de la vigencia 2013 comprometidos con el Consorcio Alianza Turística como anterior administrador de FONTUR.

Otrosí 2 - octubre 9 de 2013, Modifica el Artículo Sexto “Recursos del Patrimonio Autónomo”, adicionando en los bienes a administrar el numeral 6.6, recursos destinados para



la liquidación de los contratos 88 y 89 de 2007, entre el Consorcio Alianza Turística y el Ministerio, cuya cuantía destinada a título de provisión corresponde al presupuesto que presente el anterior administrador al Ministerio y sea aprobado por el Viceministerio de Turismo.

Adiciona al Artículo Decimo “Obligaciones de la Fiduciaria”, el numeral 10.22, en el que indica que la Fiduciaria efectuará los pagos previstos en el numeral 6.6, previa instrucción escrita y expresa del Ministerio.

Otrosí 3 - diciembre 26 de 2013, Refiere que en desarrollo de lo establecido en el contrato de Fiducia mercantil No. 137 la fiduciaria se compromete a ejecutar la suma de \$800.000.000 para el proyecto “Apoyo al Desarrollo Turístico de los Municipios del Contrato Plan Atrato Gran Darién”, recursos que se entregan a la Fiduciaria de acuerdo al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a la situación de fondos por parte de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Otrosí 4 - marzo 4 de 2014, Asignación de partidas presupuestales con destinación específica por \$31.200.000.000.

Otrosí 5 - marzo 27 de 2014, Transferencia de recursos con destinación específica por valor de \$70.670.000.000.

Otrosí 6 - septiembre 30 de 2014, Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo Construcción Centro de Eventos y Exposiciones de Bucaramanga por valor de \$10.000.000.000.

Otrosí 7 - diciembre 26 de 2014, Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo Mejoramiento Centro de Eventos Valle del Pacífico Cali - Yumbo por valor de \$3.000.000.000.

Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo al Desarrollo Turístico de los Municipios del Contrato Plan Atrato por valor de \$500.000.000.

Otrosí 8 - marzo 31 de 2015, Transferencia de recursos con cargo al proyecto Apoyo a la promoción y competitividad turística y al proyecto Asistencia a la promoción y competitividad turística a nivel nacional por valor de \$76.541.000.000.

Otrosí 9 - septiembre 18 de 2015, Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo Mejoramiento Centro de Eventos Valle del Pacífico Cali – Yumbo, Valle del Cauca, Occidente por valor de \$7.000.000.000.

Otrosí 10 - octubre 28 de 2015, Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo al Desarrollo Turístico de los Municipios del Contrato Plan Atrato – Gran Darién por valor de \$8.000.000.000.

Otrosí 11 - noviembre 27 de 2015, Transferencia de recursos con cargo al proyecto Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional por valor de

\$5.209.326.000.

Otrosí 12 - diciembre 23 de 2015, Traslado de recursos con cargo al proyecto Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional por valor de \$404.797.000.

Otrosí 13 – enero 29 de 2016, Traslado de recursos con cargo al proyecto Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional por valor de \$10.000.000.000.

Otrosí 14 - febrero 12 de 2016, Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Apoyo para el Diseño, Construcción y Dotación del Centro de Eventos y Exposiciones Puerta de oro en Barranquilla Departamento del Atlántico por valor de \$60.000.000.000.

Otrosí 15 - febrero 22 de 2016, Transferencia de recursos con cargo al Proyecto Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional por valor de \$50.605.190.000.

Otrosí 16 - septiembre 29 de 2016, Reducir el valor del otrosí 15 en la suma de \$750.000.000.

Otrosí 17 - febrero 16 de 2017, Traslado de recursos con cargo al proyecto Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional por valor de \$112.832.404.731.

Otrosí 18 - marzo 7 de 2017, Modifica el Artículo Primero “Definiciones” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Cuarto “Objeto y Finalidad” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Sexto “Recursos del Patrimonio Autónomo” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Noveno “Obligaciones del Fideicomitente” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Decimo “Obligaciones de la Fiduciaria” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Doce “Alcance y Responsabilidad de la Gestión de la Fiduciaria” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Decimocuarto “Comité Directivo del FONTUR” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Decimoquinto “Supervisión” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Decimosexto “Representante Legal de la Fiduciaria para el Patrimonio Autónomo” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Decimoséptimo “Revisoría Fiscal” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Vigésimo “Remuneración de la Fiduciaria” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Vigésimo Tercera “Régimen de Contratación del Patrimonio Autónomo” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Trigésimo Noveno “Modificaciones al Contrato” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Cuadragésimo Primero “Notificaciones” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Cuadragésimo Séptimo “Obligaciones de la Fondo” del contrato de fiducia.

Otrosí 19 - septiembre 25 de 2017, Modifica el Artículo Primero “Definiciones” del contrato de fiducia.

Modifica el Artículo Décimo “Obligaciones de la Fiduciaria” del contrato de fiducia.
Modifica el Artículo Decimoquinto “Supervisión” del contrato de fiducia.
Modifica el Artículo Cuadragésimo Octavo “Comité Fiduciario” del contrato de fiducia.

Otrosí 20 - noviembre 10 de 2017, Traslado de recursos con cargo al proyecto Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional por valor de \$9.635.595.269.

Otrosí 21 - diciembre 27 de 2017, Traslado de recursos con cargo al proyecto Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional por valor de \$150.000.000 y \$175.388.137.

Otrosí 22 - marzo 14 de 2018, Transferencia de recursos con cargo al proyecto Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional por valor de \$45.000.000.000.

Transferencia de recursos con cargo al proyecto Desarrollo de Estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional por valor de \$4.000.000.000 amparados en dos certificados de disponibilidad presupuestal.

Otrosí 23 - abril 19 de 2018, Modificar el numeral 10.15 del Artículo Décimo del contrato, modificado por la Cláusula Quinta del Otrosí No. 18 y por la Cláusula Segunda del Otrosí 19 “Políticas y Manuales”.

Otrosí 24 - agosto 6 de 2018, Transferencia de recursos con cargo al proyecto Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional por valor de \$1.212.000.000.

Otrosí 25 - agosto 31 de 2018, Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2018 la duración de que trata el Artículo Vigésimo Sexto del Contrato de Fiducia.

Otrosí 26 - diciembre 20 de 2018, Prorrogar hasta el 28 de febrero de 2021 la duración de que trata el Artículo Vigésimo Sexto del Contrato de Fiducia, adicionado en la suma de \$7.561.000.000 quedando el contrato por valor de \$34.821.000.000.

Otrosí 27- abril 25 de 2019, por medio del cual se transfirieron al patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo- FONTUR, \$65.004.000.000 con cargo al proyecto “Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional”.

Otrosí 28 – agosto 06 de 2019, por medio del cual la administradora del patrimonio autónomo se compromete a recibir y ejecutar la suma de \$2.758.350.804 con cargo al proyecto de inversión “Desarrollo de Estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional” y la suma de \$6.000.000.000 con cargo al proyecto “Apoyo al Sector turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional”.

Otrosí 29 – noviembre 28 de 2019, por medio del cual la administradora del patrimonio



autónomo se compromete a recibir y ejecutar la suma de \$ 1.000.000.000 con cargo al proyecto de inversión “Asistencia para procesos de análisis sectorial de turismo a nivel nacional por parte de MINCIT”.

Otrosí 30 - 20 de febrero de 2020, mediante el cual se incorporan recursos objeto de administración por parte de la Fiduciaria, por un valor de \$ 58.757.157.057

Otrosí 31 – 12 de mayo de 2020, mediante el cual se incorporan recursos objeto de administración por parte de la Fiduciaria, por un valor de \$ 39.527.850.000.

Otrosí 32 – 23 de febrero de 2021, mediante el cual se prorrogó la duración del contrato por 9 meses o hasta agotar recursos, contados a partir del 1° de marzo de 2021 y se modifica el artículo sexto -Recursos del Patrimonio Autónomo.

Otrosí 33 – 24 de febrero de 2021, mediante el cual se incorporan recursos objeto de administración por parte de la Fiduciaria por un calor de \$ 134.601.300.000

Otrosí 34 – 21 de junio de 2021, mediante el cual se incorporan recursos objeto de administración por parte de la Fiduciaria por un valor de \$ 30.000.000.000

Otrosí 35 – 02 de noviembre de 2021, mediante el cual se prorrogó la duración del contrato hasta el 30 de abril de 2022.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009 ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información. En reglamentación de la citada ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, emitió el documento de Direccionamiento Estratégico donde propuso la metodología de implementación para las Normas de Contabilidad e Información Financiera sugiriendo que deberían aplicarse de manera diferencial para tres (3) grupos de usuarios, estos fueron reglamentados por el gobierno nacional mediante la expedición de los Decretos 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 y 3024 de 2013 (Grupo1), Decreto 3022 de 2013 (Grupo2) y Decreto 2706 de 2012 modificado por el Decreto 3019 de 2013 (Grupo 3) y finalmente por el Decreto 2267 de 2014 en el (Grupo 4) se clasificaron únicamente aquellos negocios que contractualmente hayan pactado el reporte de información financiera en los marcos emitidos por la Contaduría General de la Nación, como entidades de Gobierno.

En relación al Fideicomiso Fondo Nacional del turismo FONTUR, administrado por Fiducoldex S.A., no se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 2784 de 2012 (Grupo 1) ni 3022 de 2013 (Grupo 2) por cuanto el Fideicomiso en su objeto de contrato fiduciario no presenta la obtención de resultados ni la autogestión para la toma de decisiones, se estableció que pertenece al (Grupo 3) y hasta el 31 de diciembre de 2018 dio cumplimiento a las instrucciones aplicadas y reportando su información bajo el Decreto 2649 de 1993 y sus modificaciones, complementado con las instrucciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en su Circular Externa No.100 de 1995.

A partir del 1 de enero de 2018 el Fideicomiso fintar es clasificado bajo el (Grupo 4), y aplico las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Adicional, a partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2020, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan, deberán presentar sus notas a los estados financieros, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en la “PLANTILLA PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” según lo expuesto en la Resolución 193 de 2020 emitida por la contaduría General de la Nación.

1.3.Base Normativa y periodo cubierto

El P.A. fintar elabora en forma comparativa los siguientes Estados Financieros:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Las notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de los años 2021 – 2020.

Según la Resolución 033 del 10 de febrero del año 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, y que modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujo de Efectivo para las Entidades de Gobierno, establece lo siguiente:

“Parágrafo 1. El primer Estado de Flujo de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La Fiduciaria efectúa un conjunto de procesos basados en normas, procedimientos e instrumentos contables que permiten la producción de información contable y financiera, teniendo en cuenta las resoluciones que emite la Contaduría General, la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes que regulan y que se deben aplicar para el registro de las transacciones, logrando la generación y presentación de Estados Financieros y los reportes

requeridos, de acuerdo a las fechas solicitadas por entes externos e internos.

Los Estados Financieros prestados bajo el marco normativo aplicable consolidan información de unidades dependientes, con el fin de controlar y separar los recursos destinados para fines específicos y dar cumplimiento al objeto social del negocio, las unidades agregadas son:

Cod. Unidad	Nombre Unidad
70	P.A. Fontur - Parafiscales
71	P.A. Fontur - Fiscales
72	P.A. Fontur - Bienes administrados
73	P.A. Fontur - Otros recursos
273	P.A. Fontur - Por los que nos cuidan

NOTA 2. REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

El patrimonio autónomo Fontur, reconoció en sus estados financieros como derechos fiduciarios la participación que tiene como fideicomitente en el Patrimonio Autónomo inmobiliario de administración y pagos denominado Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB , administrado en Fiduciaria Bogotá, dicha participación equivale al 15,61%.

El registro del derecho implica la reexpresión retroactiva para el reconocimiento del derecho fiduciario, lo que represento un incremento en el valor de los activos administrados en el fideicomiso por 64.887 millones.

A continuación, se muestra las cifras reexpresadas de los estados financieros al 31 de diciembre y 1 de enero de 2020:

Estado de situación Financiera			
	Saldo previamente presentado	Ajuste Realizado	Saldos Reexpresados 31 de diciembre de 2020
Derechos Fiduciarios	\$ -	<u>62.744.976.729</u>	\$ <u>62.744.976.729</u>
Total, saldos reexpresados en el activo	-	62.744.976.729	62.744.976.729
Utilidades o excedentes acumulados	<u>-</u>	<u>62.744.976.729</u>	<u>62.744.976.729</u>
Total, saldos reexpresados en el patrimonio	\$ -	62.744.976.729	\$ 62.744.976.729



Estado de situación Financiera			
	Saldo previamente presentado	Ajuste Realizado	Saldos Reexpresados 1 de enero de 2020
Derechos Fiduciarios	\$ -	64.887.464.103	\$ 64.887.464.103
Total, saldos reexpresados en el activo	-	64.887.464.103	64.887.464.103
Utilidades o excedentes acumulados	-	64.887.464.103	64.887.464.103
Total, saldos reexpresados en el patrimonio	\$ -	64.887.464.103	\$ 64.887.464.103

Estado de Resultados			
	Saldo previamente presentado	Ajuste Realizado	Saldos Reexpresados 31 de diciembre de 2020
Perdida en derecho fiduciario	\$ -	2.142.487.374	\$ 2.142.487.374
Total, saldos reexpresados en el gasto	-	2.142.487.374	2.142.487.374
Resultado Integral del Periodo	-	2.142.487.374	2.142.487.374
Total, saldos resultados del Periodo	\$ -	2.142.487.374	\$ 2.142.487.374

NOTA 3. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADAS

3.1. Bases de medición

Negocio en marcha: Se presume que la actividad de la empresa se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una empresa, se deben observar los criterios establecidos en las normas que se definan para tal efecto.

Devengo o causación: La sociedad administradora registra los hechos económicos y prepara los estados financieros del negocio utilizando la base de devengo o causación. De acuerdo con este principio, reconocerá los hechos económicos en el momento en que suceden, con



independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Uniformidad en la presentación: Los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación se deben mantener en el tiempo y se deben aplicar a todos los elementos de los estados financieros que tengan las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección.

La información financiera se preparará utilizando criterios uniformes para transacciones iguales y para sucesos y condiciones similares; solo procederán cambios si su modificación permite el suministro de información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones del negocio. La sociedad administradora deberá gestionar el mantenimiento de las políticas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de tal forma que se garantice la comparabilidad de la información financiera. En caso de que se presenten cambios se deberán revelar las modificaciones realizadas y los impactos patrimoniales que se generan como consecuencia de estos.

3.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: Los recursos y hechos económicos se deben reconocer en una misma unidad de medida, por regla general se deberá utilizar como unidad de medida el peso colombiano.

Materialidad o importancia relativa: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se definió según las Políticas del Fideicomitente (MINCIT) que aplican para el Patrimonio Autónomo FONTUR con relación al patrimonio total. Se considera que una partida es material cuando supera el 3% del total del patrimonio en la fecha de presentación.

Para determinar si un error es material, se estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,5% del total del patrimonio del patrimonio autónomo en la fecha en que se encontró el error.

3.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser reconocidas en la moneda funcional con la tasa de negociación y reexpresarse a la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia; así mismo, para efectos de la presentación de los estados financieros, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A 31 de diciembre de 2021, no existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera del Patrimonio Autónomo y que deban ser revelados en estas notas.

NOTA 4. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

4.1. Juicios

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros, que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos, incluyen los siguientes:

- Pasivo contingente, según información remitida por la dirección Jurídica de Negocios Especiales.

4.2. Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Los cambios en estimaciones contables se dan por nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Las estimaciones contables se deben evaluar constantemente con el fin de contar con información financiera fiable.

El Patrimonio Autónomo Fontur tratará los cambios en estimaciones contables de forma prospectiva, es decir de la fecha en que se realiza el cambio en adelante, no afectará su

información financiera para los periodos anteriores.

A continuación, se detallan los juicios y estimaciones realizadas para las vigencias 2020 y 2021:

- Valoración de Inversiones según política contable definida
- Deterioro en las cuentas por cobrar, disminuyendo el valor acumulado y afectado el resultado del periodo.
- Medición al costo para los activos intangibles, el cual depende de la forma en que se obtienen el intangible.
- Las propiedades y equipo y las propiedades de inversión se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- Provisiones de pasivos que corresponden a obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo Fontur y que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

4.3. Correcciones contables

A 31 de diciembre de 2021, se realizó una corrección contable material, correspondiente a la medición y reconocimiento del derecho fiduciario en Fidubogotá por el proyecto Ágora, que impactó materialmente los Estados Financieros, y se realizó la correspondiente reexpresión de los Estados Financieros para los años 2020 y 2019.(ver nota 2)

4.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Gestión de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección SARO - SARLAFT y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio), tres Profesionales de Riesgo y cinco Analistas de Riesgos; todos profesionales altamente calificados, con carreras afines a la gestión realizada y una experiencia profesional acorde a la labor que desempeñan. Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo

objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos financieros:

Riesgo de liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. Para el P.A. Fontur, esta metodología se basa en la ejecución mensual histórica del flujo de caja (ingresos y gastos) en el patrimonio autónomo con el fin de proyectar los posibles requerimientos de liquidez.

El modelo tiene dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas con base en el comportamiento histórico de los egresos del patrimonio; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros decreto el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste



el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez. De igual forma se incluyen dentro de este cálculo las inversiones del patrimonio en los FICs administrados por la Fiduciaria.

De igual forma se estableció el Comité de Administración de Riesgos el cual dentro de uno de sus objetivos se encuentra el analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados a través de los reportes remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el patrimonio de la nación a través de la fuente Fiscal y Parafiscal. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados para el cierre de cada mes:

Resumen del Riesgo de Liquidez del Fideicomiso para un horizonte de 1 a 30 días

Al cierre del semestre el valor de estos indicadores es:

Subcuenta Parafiscales 2021:

Diciembre 2021	ALM	FRN Estimado	IRL	Cobertura Obligación
Escenario Normal	121.804.443,85	(10.167.295,80)	-9,54%	11,98

*Cifra en Miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencia un riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que Activos líquidos representan una cobertura de 11,98 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes respectivo.

Subcuenta Parafiscales 2020:

Diciembre 2020	ALM	FRN Estimado	IRL	Cobertura Obligación
Escenario Normal	126.569.283,33	(9.237.433,54)	9,43%	13,70

Al cierre del semestre no se evidencia un riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que Activos líquidos representan una cobertura de 13,70 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes respectivo.

Subcuenta Fiscales CNT 2021:

Diciembre 2021	ALM	FRN Estimado	IRL	Cobertura Obligación
----------------	-----	--------------	-----	----------------------



Escenario Normal	38.290.306,54	(1.082.518,86)	0,05%	35,37
------------------	---------------	----------------	-------	-------

*Cifra en Miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencia un riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que Activos líquidos representan una cobertura de 35,37 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes respectivo.

Subcuenta Fiscales CNT 2020:

Diciembre 2020	ALM	FRN Estimado	IRL	Cobertura Obligación
Escenario Normal	6.800.283,44	(15.007.386,68)	- 91,21%	0,45

Al cierre del semestre se evidencia una alerta de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos representan una cobertura de 0,45 veces del valor de las obligaciones proyectadas para el mes respectivo, se presenta disminución del valor de cobertura con respecto al registrado en el semestre anterior producto del reintegro de TES realizado en el mes de septiembre-2020 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un valor de \$44.100.000.000.

Subcuenta Fiscales PGN:

Diciembre 2021	ALM	FRN Estimado	IRL	Cobertura Obligación
Escenario Normal	28.108.185,60	(10.288.212,36)	-22,00%	2,73

*Cifra en Miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencia un riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que Activos líquidos representan una cobertura de 2,73 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes respectivo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según



la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Durante el periodo analizado, la medición del VeR ha estado dentro de los límites establecidos.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	<i>En pesos</i>	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	26.374.769	42.143.042
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	15.895.592	34.968.140
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	11.881.130	5.557.246
Carteras Colectivas	66.408.076	9.069.395
VeR no Diversificado	120.559.568	33.743.922
VeR total (Diversificado)	57.054.654	33.743.922
Valor del Portafolio	122.474.046.607	79.997.211.149
% VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio)	0,05 %	0,04 %

A raíz de la pandemia del Covid-19 declarada por la OMS, el Gobierno Nacional implementa el decreto 400 de 2020 por medio del cual permite mantener los excedentes de liquidez en disponible, con el fin de disminuir la volatilidad que podría presentarse en el mercado de deuda pública, esto conlleva a que gran parte de los recursos del portafolio se encuentren disponible (Cuentas de Ahorro).

Las variaciones en el VeR (Valor en Riesgo) corresponden a cambios en el monto, composición del portafolio y a variaciones en la matriz de volatilidades publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia (la volatilidad de Carteras Colectivas paso de 0,08% a 0,09% presentando una disminución del 14,72%).

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos

realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

4.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

En virtud de la emergencia sanitaria se desarrolló el proyecto de emergencia “Por los que nos cuidan”, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo transfiere recursos a Fontur a través del otrosí No. 31 al contrato fiduciario 137; a través de convenios de cooperación suscritos entre el Patrimonio Autónomo y otras Entidades de Gobierno con una destinación específica. Para tal fin, se destinaron encargos en el fondo de inversión colectiva asignados a cada municipio para atender las disposiciones gubernamentales durante la emergencia nacional.

NOTA 5. RESUMEN POLITICAS CONTABLES

- **Efectivo** - Registra los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, depósitos en instituciones financieras, fondos de inversión o carteras colectivas que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.
- **Inversiones** - La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

Los títulos se valoran a precios de mercado conforme a lo establecido en el capítulo I, artículos 1 y 2, y capítulo II, artículos 2.3.3.2.1, 2.3.3.2.2, 2.3.3.2.3 y 3, de la Circular básica contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y son consideradas inversiones negociables. Por lo tanto, el efecto en el Estado de Resultados obedece exclusivamente a la valoración y no es producto del resultado del flujo de caja.



- **Cuentas por cobrar** – Corresponde a los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Se reconocerá una cuenta por cobrar por concepto de anticipo de impuestos y/o saldos a favor, cuando tenga la intención de compensarlos, o solicitar su devolución. De lo contrario se reconocerá como un gasto. Cuando la recuperación de estos recursos se clasifique como posible se reconocerá como activos contingentes en cuentas de orden.

Medición inicial - Las cuentas por cobrar se medirán al costo de transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las estimaciones de deterioro se realizarán cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como tasa de descuento la de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Medición posterior - Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

- **Activos intangibles** – Corresponde a los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el patrimonio autónomo tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso

de las actividades del patrimonio autónomo y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

- **Propiedades y equipo** – Corresponde a los activos tangibles empleados por el patrimonio autónomo para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del patrimonio autónomo y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedades y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el patrimonio autónomo para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos. Por su parte, las reparaciones y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Se reconocerán bienes muebles como propiedades y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basados en el principio de materialidad:

- Para los bienes muebles que su costo sea menor a 60 UVT, se reconocerán directamente al gasto.
- Los bienes muebles que su costo sea igual o superior a 60 UVT, se registraran como propiedad planta y equipo y se asignara una vida útil de acuerdo con la política.

Medición inicial - Se reconoce en el costo de un activo de propiedades y equipo, lo siguiente: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades y equipo, los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo; originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo), los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del patrimonio autónomo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades y equipo, afectando la base de depreciación.

No se reconoce como parte del costo, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración del patrimonio autónomo), las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación, ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá el patrimonio autónomo para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra el patrimonio autónomo como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

La depreciación de propiedades y equipo iniciará cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del patrimonio autónomo, con independencia de la fecha en la cual se ponga en servicio los activos; para que contribuyan a sus funciones de cometido estatal. Lo cual incluye los bienes muebles nuevos adquiridos en bodega.

La vida útil de propiedades y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o el número de unidades de producción o similares que el patrimonio autónomo espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por el patrimonio autónomo podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el patrimonio autónomo tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la

producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Se estimará la vida útil de los activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

Tipo de bien	Rango
Edificaciones	50 a 120 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5 y 10 años
Equipo de comunicación	5 a 20 años
Maquinaria y equipo	5 a 15 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5 y 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 y 25 años
Equipo de computación	7 a 25 años
Software y soporte lógico	10 a 20 años

Medición posterior - Las propiedades y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- **Propiedades de inversiones** – Corresponde a los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de obtener rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, se contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Siempre y cuando contribuyan en, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Medición inicial - Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la

propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración del patrimonio autónomo.

La vida útil de propiedades de inversión teniendo en cuenta el siguiente rango:

Tipo de bien	Rango
Edificaciones	50 y 120 años

Medición posterior - Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la política de Propiedades y Equipo y en la política de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo para la medición posterior.

- **Otros activos** - Corresponde a los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos. Los gastos pagados por anticipado se amortizarán aplicando el método de línea recta.

Los avances y anticipos entregados corresponden a los valores pagados anticipadamente a contratistas y proveedores para la obtención futura de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Los avances y anticipos entregados a terceros que no son legalizados, una vez vencidos los plazos establecidos por ley o norma interna, para liquidar el contrato o para legalizarlos según sea el caso, tienen el siguiente tratamiento:

- Para anticipos de contratos vencidos, es decir, cuando haya transcurrido el plazo legal para su liquidación, y que no cumplan la definición de activo establecida en esta política contable, se procederá a realizar la baja en cuentas y se informará al supervisor del contrato de esta situación.
- Si son avances de viáticos y gastos de viaje entregados tanto a funcionarios como a contratistas; el grupo de contabilidad informará al área encargada para que realicen la respectiva legalización.

Para la legalización de anticipos se tendrán en cuenta las facturas de los proveedores por la adquisición de bienes y servicios.

También incluye el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil, que dan al fideicomitente la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.

- **Cuentas por pagar** - Corresponde a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el patrimonio autónomo está dispuesto a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Todos los pasivos, excepto los estimados y los establecidos en las leyes, se reconocen cuando cuenten con legalidad presupuestal (Registro o compromiso que esté autorizado su reconocimiento y pago en cualquier vigencia en el reglamento presupuestal).

- **Beneficios a los empleados** - Corresponde a todas las retribuciones que se proporcionan a los trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse a acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el patrimonio autónomo y sus empleados; requerimientos legales en virtud de los cuales el patrimonio autónomo se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u obligaciones implícitas asumidas por el patrimonio autónomo, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el patrimonio autónomo está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

- **Provisiones** - Corresponde a los pasivos a cargo del patrimonio autónomo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del patrimonio autónomo, las garantías otorgadas por el patrimonio autónomo, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El patrimonio autónomo reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento

presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Se reconocerán provisiones cuando se esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual el patrimonio autónomo preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, el patrimonio autónomo reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

Esta política no aplica para los contratos que el Patrimonio Autónomo Fontur suscribe para el desarrollo de su objeto misional, pues no se suscriben con la intención de obtener utilidades sino para prestar un servicio a la comunidad de forma gratuita o a precios de no mercado.

- **Patrimonio** – Representa el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el patrimonio autónomo para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio está constituido por los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, deben ser reconocidas en el patrimonio.

- *Resultados de ejercicios anteriores* - Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.
- *Resultado del ejercicio* - Representa el valor del resultado obtenido por el patrimonio autónomo, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.
- *Impactos por la transición al nuevo marco de regulación* - Representa el valor neto del impacto en el patrimonio de las entidades por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de, entre otras, las siguientes operaciones: incorporación o

retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales. Lo anterior, cuando de acuerdo con el instructivo de transición, se deba afectar esta cuenta.

- **Ingresos** - Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba el patrimonio autónomo, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el patrimonio autónomo no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el patrimonio autónomo, dada la facultad legal que ésta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Se reconoce un ingreso sin contraprestación cuando: a) tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan a el patrimonio autónomo beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el patrimonio autónomo a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por impuestos - Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

Se reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Ingresos por transferencias - Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el Patrimonio Autónomo de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el patrimonio autónomo en calidad de cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia,

salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Ingresos por retribuciones, multas y sanciones - Los ingresos por retribuciones, multas y sanciones corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales, que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales.

Se reconocerá ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme, y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a su favor.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

- **Gastos** - Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo. En la mayoría de los casos los gastos se reconocen en la medición posterior de activos y pasivos según la política contable de cada hecho económico.

- **Activos Contingentes** - Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los activos contingentes se evaluarán cuando el patrimonio autónomo obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al patrimonio autónomo pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga

lugar.

Cuando el patrimonio autónomo considere conveniente registrar un activo contingente del cual pueda realizar una medición fiable para efectos de control, lo hará en cuentas de orden.

- **Pasivos Contingentes** – Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los pasivos contingentes se reconocerán en cuentas de orden.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando el patrimonio autónomo obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Deterioro** – Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que el patrimonio autónomo considere materiales y que estén clasificados en propiedades y equipo; propiedades de inversión y activos intangibles. Se aplicará esta política para activos teniendo en cuenta la materialidad de los activos de la siguiente manera:

Clase de activo	Materialidad
Propiedades y equipo Muebles	Activos muebles que superen en su costo histórico individual 15 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Propiedades de inversión	Para las construcciones y terrenos se aplicará deterioro sin importar su materialidad.
Activos intangibles	Activos intangibles que superen en su costo Histórico individual 15 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Por lo menos una vez al año, el patrimonio autónomo evaluará junto con el Fideicomitente si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el patrimonio autónomo no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable. el patrimonio autónomo evaluará si existen indicios de deterioro de valor al final de cada año.

El patrimonio autónomo realizará la comprobación de deterioro de valor en el mes de agosto de cada año. Para esto, desarrollará el cuestionario para cada tipo de activo en el cual se verificará si existen indicios de deterioro de valor.

El patrimonio autónomo reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo



cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

Medición - El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 8. PRESATAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERAS
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
----------	------	------	-----------------



EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	163.524.558.525	157.043.247.417	6.481.311.108
Caja	1.900.000	1.589.000	311.000
Depósitos en instituciones financieras	163.317.033.397	157.041.658.417	6.275.374.980
Efectivo de uso restringido	205.625.128	0	205.625.128

6.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	163.317.033.397	157.041.658.417	6.275.374.980
Cuenta corriente	3.763.528.904	15.375.437.389	-11.611.908.485
Cuenta de ahorro	159.553.504.493	141.666.221.028	17.887.283.465

El valor de la rentabilidad generada por depósitos en las cuentas de ahorro fue de \$2.350.549.460 durante la vigencia de 2020. Para el año 2021, la rentabilidad generada por los depósitos en las cuentas de ahorro fue de \$2.143.036.234.

6.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	205.625.128	0.00	205.625.128
Depósitos en instituciones financieras	205.625.128	0.00	205.625.128
Cuenta corriente	171.764	0.00	171.764
Cuenta de ahorro	205.453.364	0.00	205.453.364

No existen restricciones sobre el disponible al 31 de diciembre de 2020. Para el año 2021, se restringieron \$ 205.625.128 del total de la cuenta por concepto de embargo judicial, lo que corresponde a efectivo de uso restringido hasta tanto no se solucione el proceso judicial.

6.3. Partidas conciliatorias

A continuación, se detallan las partidas al 31 de diciembre de 2021 pendientes de legalizar, en moneda legal, menores y mayores a treinta (30) días, las cuales no tienen efecto en el estado de resultados:

Concepto	Menores de 30 días		Mayores de 30 días	
	No. partidas	Valor	No. partidas	Valor
Notas débito no registradas en libros	2	599.452		-
Notas crédito no registradas en libros		-	5	4.050.000
Notas débito no registradas en extracto	1	908.525	4	4.542.625
Notas crédito no registradas en extracto		-		-
Total	3	<u>\$ 1.507.977</u>	9	<u>\$ 8.592.625</u>

NOTA 7. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	60.010.438.385	79.997.211.149	-19.986.772.764
Inversiones de administración de liquidez	60.010.438.385	79.997.211.149	-19.986.772.764

7.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	60.010.438.385	79.997.211.149	-19.986.772.764
Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (dgcptn)	52.382.668.352	69.015.851.904	-16.633.183.552
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	7.627.770.033	10.981.359.245	-3.353.589.212

7.1.1. Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional:

Al cierre del año 2021 y 2020, el valor presente neto del portafolio de inversiones se encontraba conformado por los siguientes portafolios de inversión de acuerdo con la fuente de recursos Decreto 1525 del 2008, distribuidos así:

Portafolio	2021		2020	
	Valor	%	Valor	%
P.A. Fondo Nacional Fontur Parafiscales	\$ 18.090.824.448	34.54%	\$ 18.963.363.456	27.48%
P.A Fondo Nac Fontur CNT	30.515.091.168	58.25%	36.607.016.496	53.04%
P.A. Fondo Nac De Turismo Fontur Cat 89	1.406.295.136	2.68%	1.474.122.192	2.14%
P.A. Fondo Nac De Turismo Fontur Convenios Mincultura	90.056.224	0.17%	1.140.450.768	1.65%
P.A. Fontur C.C. Neomundo-Bucaramanga	-	-	4.686.042.432	6.79%
P.A. Fondo Nacional De Turismo Fontur-Fontur Comisión	589.757.152	1.13%	618.201.744	0.90%
Fontur-Recuperación Muelle Puerto Colombia	<u>1.690.644.224</u>	<u>3.23%</u>	<u>5.526.654.816</u>	<u>8.01%</u>
Total General	<u>\$ 52.382.668.352</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 69.015.851.904</u>	<u>100%</u>



Composición por especie y tasa

Especie	2021		2020	
	Valor	%	Valor	%
Tes TF	<u>\$ 52.382.668.352</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 69.015.851.904</u>	<u>100%</u>
Total	<u>\$ 52.382.668.352</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 69.015.851.904</u>	<u>100%</u>

Composición por emisor

Especie	2021		2020	
	Valor	%	Valor	%
Ministerio de Hacienda	<u>\$ 52.382.668.352</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 69.015.851.904</u>	<u>100%</u>
Total	<u>\$ 52.382.668.352</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 69.015.851.904</u>	<u>100%</u>

7.1.2 Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado

Al cierre de 2021 y 2020 el Patrimonio Autónomo cuenta con los siguientes Fondos de Inversión Colectiva:

FIC	Convenio No.	Nombre proyecto	2021	2020
10001001261	FPT-206/2014	Centro de Ferias y Exposiciones Expo ferias de Manizales	102.895.352	127.977.219
10001001696	FNT-328/2014	Centro de Convenciones "Neomundo" – Bucaramanga	-	5.220.754
10001002065		Recursos propios del P.A Fontur	452.228.655	450.011.010
10001002178	FNTC-175-2017	Infraestructura Turística para la consolidación de la Serranía del Alto del Nudo. como destino de turismo de naturaleza	41.862.088	130.135.963
10001002179	FNTC-174-2017	Construcción de Senderos para el Avistamiento de Aves. Departamento de Arauca	35.402.770	35.422.406
10001002200	FNTC-194-2017	Embarcadero Turístico en el área de la salvajina, Morales, Cauca	-	195.018.959
10001002201	FNTC-168-2017	Asistencia técnica para el fortalecimiento ecoturístico del Ecosistema estratégico, Playa Blanca Lago de Tota, Departamento de Boyacá	47.156.906	258.287.746
10001002202	FNTC-195-2017	Construcción de la Base Náutica de Necoclí	145.164.835	271.108.907
10001002225	FNTC-196-2017	Construcción de obras complementarias a los senderos ecológicos en el Santuario de Flora y Fauna los Colorados en el municipio	21.089.236	106.574.861

FIC	Convenio No.	Nombre proyecto	2021	2020
		de San Juan de Nepomuceno, Departamento de Bolívar		
10001002317	FNTC-095-2018	Adecuación y obras complementarias a los Senderos Ancestrales Ecoturísticos en el municipio de envigado, Antioquia	213.439.420	212.392.753
10001002324	FNT-264-2016	Construcción Senderos Caño Cristales	-	12.659.261
10001002366	FNTC-174-2018	Construcción Sendero Ecoturístico Cerro de Mavicure, Departamento de Guainía	219.963.047	218.884.389
10001002502	FNTC-044-2019	Construcción, Suministro, e Instalación del Sistema de Señalización Turística peatonal del Municipio de Paipa	13.069.280	20.681.846
10001002526	FNTC-106-2019	Construcción del Parque Interactivo Floralita, Fusagasugá	2.540.786.649	2.528.327.105
10001002527	FNTC-117-2019	Construcción y Adecuación Plaza Nueva, La Tebaida Quindío	108.072.436	123.775.924
10001002543	FNTC-084A-2019	Señalización Turística Peatonal del Centro de Popayán	6.644.396	13.104.501
10001002548	FNTC-117-2019	Construcción y Adecuación Plaza Nueva, La Tebaida Quindío	152.457.311	174.787.304
10001002554	FNTC-118-2019	Construcción del Muelle Johny Cay	-	2.867.651.549
10001002667	FNTC-136-2019	Identificación de buenas prácticas de turismo sostenible en empresas reconocidas de Municipios de Santander	-	18.615.472
10001002700	FNTC-253-2019	Diplomado de Gestión Integral de Turismo para el Municipio de Jamundí	2.631.668	12.988.232
10001002705	FNTC-004-2020	Estudio de Vocación Turística del Municipio de Sabana de Torres Santander	-	35.847.560
10001002713	FNTC-187-2017	Adecuación y peatonalización de la Plaza Central Parque Centenario de Ciénaga	107.369.684	107.181.516
10001002714	FNTC-259-2019	Diseño del plan promocional en redes digitales del Municipio de Uribia - la Guajira	-	14.333.644
10001002729	FNTC-032-2020	Estudio de carga de los principales atractivos turísticos de los Mun de Barichara, Cepita y Curití, mejoramiento de la competitividad en su oferta	-	76.958.093
10001002782	FNTC-080-2020	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Proyecto por los que nos cuidan	88.675.982	228.199.326
10001002807	FNTC-135-2020	Departamento de Antioquia, Proyecto por los que nos cuidan	77.676.516	200.254.598
10001002808	FNTC-181-2020	R. Mun Mocoa Elaboración Plan de Desarrollo Turístico Convencional	23.625.238	24.171.163
10001002809	FNTC-181-2020	R. Mun Villa Garzón Elaboración Plan de Desarrollo Turístico Convencional	23.634.507	24.180.387
10001002823	FNTC-233-2020	INST TUR META certificación Sello Check inn certificado	260.894.392	267.091.624
10001002826	FNTC-226-2020	IDECUT certificación Sello Check inn certificado	244.251.359	250.055.434
10001002830	FNTC-300A-202	Mun Aguazul certificación Sello Check inn certificado	27.162.793	27.811.627



FIC	Convenio No.	Nombre proyecto	2021	2020
10001002831	FNTC-243-2020	Inst Dist Turismo Certificación Protocolos de Seguridad	341.971.557	350.097.166
10001002832	FNTC-266-2020	Mun Mani certificación Sello Check inn certificado	17.075.724	17.481.594
10001002833	FNTC-286-2020	Gob. Magdalena- Promoción del Dpto. Magdalena y el Distrito de Santa Marta como destino turístico	623.278.425	620.221.984
10001002834	FNTC-266-2020	Mun Monterrey certificación Sello Check inn certificado	31.822.939	32.579.335
10001002835	FNTC-286-2020	Inst Distrital de Turismo- Promoción del Dpto. Magdalena y el Distrito de Santa Marta como destino turístico	600.223.206	614.560.675
10001002836	FNTC-290-2020	Prom Sector Turismo de Cundinamarca Reactivación en tiempos de Covid	142.606.700	306.707.358
10001002842	FNTC-266-2020	Sello check inn certificado mun de tauramena	14.258.578	-
10001002843	FNTC-296-2020	Camara de comercio de cartagena	37.052.892	-
10001002845	FNTC-300A-2020	Mun Aquitania diseño del producto	9.614.173	-
10001002846	FNTC-289-2020	R. idecut diplomado virtual en apropiación de la cultura muisca	58.870.275	-
10001002847	FNTC-289-2020	R. idt diplomado virtual en apropiación de la cultura muisca	124.534.932	-
10001002848	FNTC-266-2020	R. mun san luis de palenque sello check in certificado	6.982.068	-
10001002849	FNTC-266-2020	R. mun pore sello check in certificado	4.655.060	-
10001002850	FNTC-291-2020	R. idt recuperación del sector turístico de bogotá	58.528.444	-
10001002851	FNTC-255-2020	Gob guainía certificación del sello check inn certificado”	9.341.209	-
10001002852	FNTC-300A-2020	Instituto de cultura y turismo yopal diseño ruta de la cuenca del rio cusiana	9.620.523	-
10001002853	FNTC-270-2020	Camara de comercio de cucuta sello check in certificado	34.932.854	-
10001002854	FNTC-271-2020	Cámara de comercio de cauca	77.114.449	-
10001002862	FNTC-300-2020	Dpto guaviare	10.772.174	-
10001002863	FNTC-300A-2020	Mun mani	9.606.741	-
10001002869	FNTC-300A-2020	Mun labranzagrande	9.599.737	-
10001002870	FNTC-300A-2020	Mun pajarito	9.601.202	-
10001002871	FNTC-300A-2020	Mun tauramena	9.640.195	-
10001002872	FNTC-300A-2020	Mun aguazul	9.637.384	-
10001002924	FNTC-288-2020	Dpto guajira	91.491.811	-



FIC	Convenio No.	Nombre proyecto	2021	2020
10001002925	FNTC-283-2020	Dpto de sucre	89.789.603	-
10001002926	FNTC-300A-2020	Mun sogamoso	9.612.599	-
10001002927	FNTC-284-2020	Dist riohacha	9.499.000	-
10001002928	FNTC-266-2020	Mun orocue	4.657.565	-
10001002930	FNTC-297-2020	Dpto antioquia	195.565.835	-
10001002981	FNTC-300A-2020	Municipio de chameza	9.657.660	-
Total			<u>7.627.770.033</u>	<u>10.981.359.245</u>

La disminución en la cuenta de Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda corresponde a la venta de títulos TES (títulos de tesorería) tasa fija a lo largo del año 2021 de acuerdo con las operaciones del portafolio.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	271.345.211.030	212.787.433.315	58.557.777.715
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	3.671.136.937	2.187.336.649	1.483.800.288
SalDOS Disponibles En Patrimonios Autónomos Y Otros Recursos Entregados En Administración	96.979.899.650	141.594.965.595	-44.615.065.945
Transferencias por cobrar	164.601.300.000	58.757.157.057	105.844.142.943
Otras cuentas por cobrar	6.092.874.443	10.247.974.014	-4.155.099.571

8.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

De acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación CGN No. 20172000063781, donde ratifica que el P.A FONTUR si bien no está facultada para imponer multas a los operadores turísticos, pero expresamente señalado en los Decretos 505 y 1075 de 1997, tales recursos le pertenecen y que, en línea con su actividad de cometido estatal, los reinvierte en el sector turístico, los valores recaudados constituyen activos de Fontur, y deberá reconocer el respectivo derecho. Por lo anterior el MINCIT según lo estipulado en su guía para el reporte de las sanciones impuestas a los prestadores de servicios turísticos, establece que, la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción- DASYP debe reportar al Fondo Nacional de Turismo la relación de las sanciones automáticas que se hayan generado por la actualización del Registro Nacional de Turismo.

El Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT es quien adelanta el procedimiento de cobranza para obtener el pago de las multas impuestas como sanción por la DASYP, debe reportar a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción el estado en que se encuentra el cobro de las multas impuestas a los prestadores de servicios turísticos por operar sin Registro Nacional de Turismo y el de las que se encuentren en proceso de cobro coactivo por incurrir en las conductas descritas en los literales a) a la f) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996, que le hayan sido allegadas para su respectivo cobro por parte del Grupo de Protección al Turista-GPT del MINCIT.

Las estimaciones de deterioro se realizaron de acuerdo con la evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias (prescripción de multas), según lo informado por El Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT. Esta reducción representa una pérdida por deterioro, el efecto se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

8.2. Saldos Disponibles En Patrimonios Autónomos Y Otros Recursos Entregados En Administración

Corresponde al valor de los derechos a favor del Patrimonio Autónomo, ejecutor del Presupuesto General de la Nación, representa el valor de los recursos entregados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), los cuales se originan en el reintegro de saldos disponibles, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

La Variación de la cuenta está dado por los Reintegros de recursos de tesorería que el ministerio solicita desde el P.A. Fontur, para el cumplimiento del presupuesto general de la nación, y los reembolsos que realiza el ministerio como devolución de esos recursos al P.A. Fontur; a continuación, se detalla la variación de la cuenta para los años 2021 y 2020 respectivamente:

CONCEPTO	2021	2020
Saldos Disponibles En Patrimonios Autónomos Y Otros Recursos Entregados En Administración	-44.615.065.945	-16.100.000.000
Reintegros de Tesorería al Ministerio	58.757.157.057	28.000.000.000
Reembolso de recursos Ministerio	-103.372.223.002	-44.100.000.000

8.3. Transferencias por cobrar

Corresponde al saldo pendiente de pago por parte del Fideicomitente MINCIT de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2021 y 2020.



Cta de cobro	Concepto	Valor	Abono	Saldo
02/21	OTROSI 33 AL CONTRATO DE FIDUCIA 137-2013 Por concepto de recursos destinados al proyecto de inversión "Apoyo al sector turístico para la promoción y competitividad turística Ley 1101 a nivel nacional".	<u>\$134.601.300.000</u>	\$ _____ -	<u>\$ 134.601.300.000</u>
13/20	OTROSI 34 AL CONTRATO DE FIDUCIA 137-2013 Por concepto de recursos destinados al proyecto de inversión "Apoyo al sector turístico para la promoción y competitividad turística Ley 1101 a nivel nacional".	<u>\$30.000.000.000</u>	\$ _____ -	<u>\$ 164.601.300.000</u>
Total				<u>\$ 164.601.300.000</u>

La variación de la cuenta está dada por la generación de las cuentas de cobro al ministerio, por concepto de recursos comprometidos en el contrato de fiducia y sus otrosíes, y por los pagos del ministerio de las cuentas de cobro emitidas, que representan los recursos recibidos por el P.A. Fontur.

2021	
SALDO INICIAL	\$ 58.757.157.057
Cuentas de cobro emitidas	164.601.300.000
Recursos recibidos	- 58.757.157.057
	<u>\$164.601.300.000</u>

8.4. Otras cuentas por cobrar

Las Otras Cuentas por Cobrar, se detallan a continuación:



	2021		2020
Comisión Propia (1)	\$ 148.256.177	\$	567.660.494
Empleados	187.528.889		186.726.417
Reintegro de Gastos (2)	4.627.078.939		4.403.890.794
Exfuncionarios	744.786		744.786
Traslado entre empresas	1.735.344		985.055.758
Convenios de Cooperación	849.622.477		1.805.699.302
Ingresos para Terceros (3)	277.907.831		2.298.196.464
	<u>\$ 6.092.874.443</u>		<u>\$ 10.247.974.014</u>

- (1) Las comisiones por la administración propia corresponden a las estimaciones realizadas por la gerencia de bienes a cada uno de los operadores hoteleros que se encuentran bajo la administración del Patrimonio Autónomo Fontur.
- (2) Los reintegros de gastos corresponden a todos los gastos que, por conceptos de rebajas y descuentos, o porque no correspondía el cargo al P.A. Fontur, se han identificado y solicitado la devolución al tercero correspondiente.
- (3) Corresponde al valor por cobrar a los hoteles administrados por el P.A. Fontur, que se deben reintegrar al a la SAE, quien es la dueña de los hoteles.

NOTA 9. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	297.051.588	282.707.353	14.344.235
Muebles, enseres y equipo de oficina	554.463.108	540.791.634	13.671.474
Equipos de comunicación y computación	142.787.981	71.213.891	71.574.090
Depreciación acumulada de PPE	-400.199.501	-329.298.172	-70.901.329

9.1 Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	71.213.891	540.791.634	612.005.525

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
+ ENTRADAS (DB):	71.574.090	13.671.474	85.245.564
Adquisiciones en compras	71.574.090	13.671.474	85,245,564
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	142.787.981	554.463.108	697.251.089
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	142.787.981	554.463.108	697.251.089
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	76.625.152	323.574.349	400.199.501
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	61.249.572	268,048,600	329,298,172
+ Depreciación aplicada vigencia actual	15.375.580	55,525,749	70,901,329
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	66.162.829	230.888.759	297.051.588
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	53,7	58,4	57,4
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	66.162.829	230.888.759	297.051.588
+ En servicio	66.162.829	230.888.759	297.051.588

9.2 Estimaciones

Los muebles, enseres y equipo de oficina se reconocen al valor del costo y se deprecian por el método de línea recta a 10 años, que es el tiempo que se estima para su uso.

Los equipos de comunicación y computación se reconocen al valor del costo y se deprecian por el método de línea recta a 5 años, que es el tiempo que se estima para su uso.

NOTA 10. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	134.558.094.833	135.169.038.910	-293.324.581
Propiedades de inversión	135.513.976.695	135.966.111.024	-452.134.329
Terrenos	124.393.095.017	124.787.998.542	-394.903.525

Edificaciones	11.120.881.678	11.178.112.482	-57.230.804
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	- 955.881.862	-797.072.114	-158.809.748
Edificaciones	-955.881.862	-797.072.114	-158.809.748

Las propiedades de inversión se reconocen al valor del costo y se deprecian por el método de línea recta, tiempo estimado para su uso (vida útil):

Tipo de bien	Rango
Edificaciones	50 y 120 años

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la política de Propiedades y Equipo y en la política de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo para la medición posterior.

10.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	124.787.998.542	11.178.112.482	135.966.111.024
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
- SALIDAS (CR):	394.903.525	57.230.804	452.134.329
Baja en cuentas	394.903.525	57.230.804	452,134,329
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	124.393.095.017	11.120.881.678	135.513.976.695
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	124.393.095.017	11.120.881.678	135.513.976.695
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	955.881.862	955.881.862
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	797,072,114	797,072,114
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	158,809,748	158,809,748
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	124.393.095.017	10.164.999.816	134.558.094.833
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	8,6	0,7

Para la vigencia 2018 medición inicial, las propiedades de inversión según política y plan de acción para saldos iniciales impartidos por el MinCIT se reconocieron al costo revaluado, actualizados al IPC del 31 de diciembre de 2017, para la vigencia 2021 Y 2020 medición posterior, el reconocimiento se realizó con el costo menos la depreciación acumulada, de acuerdo con la policita contable.

NOTA 11. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	55.619.445	185.912.282	-130.292.837
Activos intangibles	106.081.925	223.291.781	-117.209.856
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-50.462.480	-37.379.499	-13.082.981

Los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible. La vida útil de un activo intangible es igual al periodo en que se espera recibir beneficios económicos o el potencial del servicio asociado al activo.

El método de amortización se aplica en todos los periodos uniformemente y terminara cuando se produzca la baja en cuentas o el valor residual del activo supere el valor en libros.

ACTIVO	VALOR ACTIVO	AMORTIZACIÓN
Licenciamiento del producto Windows Server cal 2019 para 160 usuarios a perpetuidad - Fact FEI 20064 FPT27 FNTC 307 2020	\$ 23,460,045	- 15,640,030
Licencia configuración, instalación mantenimiento y soporte para 1 usuario Fortinet 100f por 1 año - Fact FE 13738 FPT39 OTFNTC 134 2021	4,760,000	- 2,380,000
Licenciamiento para el Tenant de fontur de Office 365 - Fact FE 4195	77,861,880	- 32,442,450
	<u>\$ 106,081,925</u>	<u>-\$ 50,462,480</u>

11.1. Detalle saldos y movimientos

El detalle de activos intangibles es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR REGISTRADO	VALOR AMORIZADO	TOTAL
PAGO FACT FEI 20064 FPT27 FNTC 307 2020 adquisición de licencias de windows para 16 usuarios a perpetuidad	\$ 23.460.045	\$ 15.640.030	\$ 7.820.015
PAGO FACT FE 13738 FPT39 OTFNTC 134 2021 adquisición Licencia de Fortinet por un periodo de 12 meses	4.760.000	2.380.000	\$ 2.380.000
PAGO FACT FE 4195 Adquisición Licencia de Office 365	77.861.880	32.442.450	\$ 45.419.430
Total Activos Intangibles			\$ 55.619.445

NOTA 12. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	68.274.439.669	66.189.821.143	2.084.618.526
Bienes y servicios pagados por anticipado	2.415	4.026.301	-4.023.886
Avances y anticipos entregados	339.159.466	1.718.395.906	-1.379.236.440
Recursos entregados en administración	4.551.239.687	1.722.422.207	2.828.817.480
Derechos en Fideicomisos	63.384.038.101	62.744.976.729	639.061.372

12.1. Detalle de bienes y servicios pagados por anticipado:

PROVEEDOR	VALOR REGISTRO 2021	VALOR AMORTIZADO 2021	SALDO POR AMORTIZAR 2021
Seguros de manejo			
Seguros todo riesgo			
BBVA SEGUROS GANADERO CIA Nit. 800.226.098 póliza 013101011895 vigencia del 03-03-2021 al 03-03-2022 Todo riesgo daños materiales	10,751,355	-8,058,122	2,693,233
BBVA SEGUROS GANADERO CIA Nit. 800.226.098 Nota Crédito Póliza N° 013101011895 vigencia del 03-03-2021 al 03-03-2022 Todo riesgo daños materiales	- 2,693,233	0	- 2,693,233

Seguros de manejo			
PROVEEDOR	VALOR REGISTRO 2021	VALOR AMORTIZADO 2021	SALDO POR AMORTIZAR 2021
Anticipos servicio tramite traspaso vehículo presidencia SG memorando GTHA-0325-2021	417.362	-414.947	2.415
Total seguros			<u>2.415</u>

PROVEEDOR	VALOR REGISTRO 2020	VALOR AMORTIZADO 2020	SALDO POR AMORTIZAR 2020
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Nit. 860.037.707 pago póliza automóviles comerciales vigencia 11/12/2020 a 10/12/2021.	472.190	-39.349	432.841
LIBERTY SEGUROS S.A. Nit. 860.039.988 renovación seguro obligatorio automóvil póliza N° 4643356 vigencia 24/07/2020 a 23/07/2021	540.650	-270.324	270.326
Seguros todo riesgo			
BBVA SEGUROS GANADERO CIA Nit. 800.226.098 prorroga Póliza 013101008731 vigencia del 30-11-2020 al 28-02-2021 Todo riesgo daños materiales	3.076.205	-1.538.102	1.538.103
BBVA SEGUROS GANADERO CIA Nit. 800.226.098 renovación de prima Póliza N° 013101008730 certificado 11365451 vigencia del 30-11-2020 al 28-02-2020.	2.055.016	-687.347	1.367.669
Anticipos servicio tramite traspaso vehículo presidencia SG memorando GTHA-0325-2021	560.962	-143.600	417.362
Total seguros			<u>4.026.301</u>

El detalle de avances y anticipos entregados corresponde a la legalización anticipos de contratos de obra se da a medida que la supervisión certifica los avances de ejecución, el anticipo a proveedores, anticipo por gastos de representación como viaje de funcionarios, entre otros.

12.2. Detalle de Recursos entregados en administración:

El detalle de los Recursos entregados en administración corresponde al control de aportes que Fontur ha realizado a los diferentes convenios que ha celebrado con otros negocios.

TERCERO	APORTES	EJECUCIÓN	SALDO 2021
P.A. Procolombia	\$ 990.313.993	\$ 511,971,497	\$ 478,342,496
Fondo Rotatorio del Dane FONDANE	47.309.137.056	43,236,239,865	\$ 4,072,897,191
Total Recursos Entregadoa en Administración			\$ 4.551.239.687

12.3. Recursos entregados en administración:

El detalle de Derechos en Fideicomisos corresponde a la participación del P.A. Fontur en el negocio fiduciario “Centro Internacional de Convenciones de Bogotá”, administrado por Fidubogotá; El valor del derecho está compuesto por los aportes realizados al fideicomiso y los resultados derivados de la operación del fideicomiso.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	16.504.928.330	28.032.528.084	-11.527.599.754
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.276.820.218	9.650.343.656	-5.373.523.438
Subvenciones por pagar	15.961.352	3.216.851.289	-3.200.889.937
Recursos a favor de terceros	2.951.715.336	6.682.434.183	-3.730.718.847
Descuentos de nómina	117.444.136	75.240.784	42.203.352
Subsidios asignados	0	88.920.000	-88.920.000
Retención en la Fuente	730.691.592	512.466.906	218.224.686
Impuestos, Contribuciones y Tasas	210.362.191	773.354.365	-562.992.174
Impuesto al Valor Agregado	4.691.803	698.055	3.993.748
Otras cuentas por pagar	8.197.241.702	7.032.218.846	1.165.022.856

13.1 Revelaciones generales

13.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Comprende al saldo pendiente de pago en el desarrollo normal del Fideicomiso por concepto



de pago a proveedores por la prestación de bienes y servicios, el Patrimonio Autónomo tiene un ciclo de pagos aproximado de 30 días dependiendo la disponibilidad presupuestal. La variación corresponde al aumento de operatividad del PA Fontur durante el 2021. A continuación se detalla los servicios y terceros que componen la cuenta.

TERCERO	CONCEPTO DEL SALDO	SALDO
JIMENEZ TAMAYO ELBERTO	ALOJAMIENTO	1.382.303
LAITON RODRIGUEZ JUAN ELI	ALOJAMIENTO	1.276.695
DUQUE LOZANO LEONARDO	GASTOS DE VIAJE	240.000
SANCHEZ GOMEZ MARIA STELLA	ALOJAMIENTO	56.935
LEON OJEDA MADELEYNE	ALOJAMIENTO	27.502.500
FORERO OROZCO HENRY MAURICIO	GASTOS DE VIAJE	742.800
NINO CASALLAS JUAN DAVID	GASTOS DE VIAJE	656.800
CABRERA MOLANO WILLIAM ENRIQUE	GASTOS DE VIAJE	2.930.000
HERNANDEZ CARREÑO OSCAR	ALOJAMIENTO	68.698.350
BANCO AGRARIO	GASTOS BANCARIOS	8.129
FINDETER S.A.	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	60.000.000
FINANCREDITO S.A.S.	CONTACT CENTER	20.692.425
DATECSA S.A.	IMPRESIONES	5.209.722
SERVI LIMPIEZA S.A.	ASEO E INSUMOS	3.569.380
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX SA	INTERNET Y CANAL DEDICADO	295.606
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	RECARGA SISTEMA WIZEO	6.142.800
GRM COLOMBIA SAS	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVO	2.693.681
FUNDAPANACA	EDUCATIVO Y CAPACITACIÓN	20.083.334
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S	ALOJAMIENTO	1.351
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS	ARRENDAMIENTO DEL TEATRO ADOLFO MEJIA	72.187.225
MAKRO POINT S.A.S.	SERVICIO TECNICO Y SOPORTE	16.817.970
INFO COMUNICACIONES SAS	ALQUILER DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	32.000
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECAUDO DE MULTAS	10.107.884
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	54.572.341
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	GASTOS DE VIAJE	40.157.837



TERCERO	CONCEPTO DEL SALDO	SALDO
CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO	ALQUILER DE ESPACIOS PARA EVENTO	181.360.760
BANCO BOGOTA	TARJETA DE CRÉDITO	571.900
COMPANIA DE TAXIS VERDES SA	TRANSPORTE	12.372.694
CASALIMPIA S.A.	ASEO E INSUMOS	16.041.153
LELLER SAS	PAPELERIA	714.000
AUROS COPIAS S.A.	SERVICIO DE COPIAS E IMPRESIONES	458.984
SGS COLOMBIA S.A.	INTERVENTORIA	36.807.195
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	BONOS	49.644.561
PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS PEC	NOMINA TEMPORALES	98.134.577
COMPANIA HOTEL DEL PRADO S A	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOS HOTEL EL PRADO	700.000
MUNICIPIO LA CELIA DE RISARALDA	MAYOR VALOR CONSIGNADO CONVENIOS	1.712.083
OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS	CAFETERIA	6.594.764
SKAPHE TECNOLOGIA SAS	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVO	22.880.919
DU BRANDS SAS	COORDINACION DE EVENTOS	2.549.162.485
AUTOS VANS SERVICE S.A.S	TRANSPORTE	1.575.810
ENTREMÉS MÁQUINAS DISPENSADORAS S.A.S.	ALQUILER MAQUINA DISPENSADORA	2.305.498
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR	TRASLADO ENTRE EMPRESAS DEL FIDEICOMISO	1.663.771
CRUCEROS TURISMO DE COLOMBIA SAS	GASTOS DE VIAJE	240.000
COCO'S RELAX S.A.S ZOMAC	ALOJAMIENTO	15.120.000
CONSORCIO NECLOCI NAUTICA	CONSTRUCCIÓN BASE NAUTICA	612.688.803
SUMINISTROS PARA EL TRABAJO SEGURO DE COLOMBIA SAS	ELEMENTOS DE DOTACION	19.052.062
ANTIA Y ASOCIADOS SAS	ALOJAMIENTO	46.638.450
CONSORCIO TURISTICO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	177.327.540
BRAGI JUST TIMER SAS	COMPRA ELEMENTOS BIOSEGURIDAD	2.168.831

TERCERO	CONCEPTO DEL SALDO	SALDO
DUQUE BAUTISTA JUAN DAVID	GASTOS DE VIAJE	360.000
JARAMILLO POSADA SILVANA	GASTOS DE VIAJE	38.520
LOPEZ PEREZ MERY LIZETH	ALOJAMIENTO	4.168.800
ROBAYO TORRES JUAN DAVID	REEMBOLSO CAJA MENOR	83.100
PALACIOS RUBIO MARIA DEL MAR	REEMBOLSO CAJA MENOR	174.890
	<u>TOTAL</u>	<u>4.276.820.218</u>

13.1.2 Subvenciones por pagar

Corresponde al valor de convenios y contratos de cofinanciación por programas con otros sectores. La variación corresponde al valor de nuevos contratos adquiridos durante el 2021.

13.1.3 Recursos a favor de terceros

CONCEPTO	2021	2020
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.951.715.336	6.682.434.183
Rendimientos Financieros (1)	945.028.948	4.269.162.123
Remuneración SAE (2)	2.006.686.388	2.413.272.060

(1) Corresponde a rendimientos pendientes de pago a favor de las entidades aportantes de los convenios de cooperación.

(2) Corresponde a los ingresos a favor de la Sociedad de Activos Especiales sobre los inmuebles administrados por el Patrimonio Autónomo.

13.1.4 Otras cuentas por pagar

Comprende al saldo pendiente de pago por concepto de descuentos a funcionarios por ahorro en fondos de empleados y servicio de medicina prepagada.

El detalle de otras cuentas por pagar es el siguiente:

	2021	2020
Viáticos y gastos de viaje	\$ 50.400.812	\$ 37.378.892
Saldos a favor de contribuyentes	828.116	828.116
Devolución contribución parafiscal	5.447.993	0
Aportes al ICBF y SENA	33.652.700	33.393.700

Comisiones	1.265.500.388	382.734.354
Honorarios	6.719.946.314	6.560.594.265
Arrendamiento operativo	<u>121.465.379</u>	<u>17.289.519</u>
Total general	\$ 8.197.241.702	\$ 7.032.218.846

NOTA 14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	1.289.181.037	1.479.882.877	-190.701.840
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.289.181.037	1.479.882.877	-190.701.840

14.1 Beneficios a empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS 2021	VALOR EN LIBROS 2020
Nómina por pagar	2.450.644	15.633
Cesantías	455.805.033	469.194.742
Intereses sobre cesantías	51.812.063	53.609.110
Vacaciones	677.418.397	794.454.592
Aportes a riesgos laborales	3.227.300	3.379.900
Aportes a fondos pensionales - empleador	45.494.100	77.762.900
Aportes a seguridad social en salud - empleador	28.684.100	54.755.800
Aportes a cajas de compensación familiar	24.289.400	26.710.200

Corresponde a los saldos por concepto de nómina y prestaciones sociales pendientes por pagar con corte al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente.

NOTA 15. PROVISIONES

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	3.371.919.501	3.032.912.477	339.007.024
Litigios y demandas	3.371.919.501	3.031.829.822	340.089.679
Provisiones diversas	0	1.082.655	-1.082.655

15.1 Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2021						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			3.031.829.822	421.335.918	-	81.246.239	-	-	3.371.919.501
Otros litigios y demandas			3.031.829.822	421.335.918	-	81.246.239	-	-	3.371.919.501
Nacionales	PN	40	3.031.829.822	421.335.918		81.246.239			3.371.919.501

Comprende a Multas, Litigios y Demandas correspondiente a procesos judiciales contra el Hotel Campestre Las Heliconias y el Hotel El Prado en los que se involucra el Patrimonio Autónomo Fontur por ser el administrador de dichos bienes, por procesos catalogados como Ordinarios Laborales, así:

Demandante	Demandado	Probabilidad de perder	Valor de la Pretensión	Provisión Contable
Julián García Herrera	Hotel Campestre Las Heliconias Ltda, Sociedad De Activos Especiales - S.A.S., Fontur Y Hoteles Decamerón Colombia S.A.S.	Alta	\$ 55.722.244	\$ 55.722.244
Concesionaria a Vial De Colombia sas	Fondo Nacional De Turismo FONTUR Hotel Campestre Las Heliconias Ltda, Sociedad De Activos Especiales - S.A.S., Fontur Y Hoteles Decamerón Colombia S.A.S.	Alta	42.461.630	47.478.227
Juan Carlos Alarcón Acevedo	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A.	Alta	300.786.879	300.786.879
Adriano Rafael Maury	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	46.987.627	46.987.627



Demandante	Demandado	Probabilidad de perder	Valor de la Pretensión	Provisión Contable
Alejandro Lascar Ortega	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	36.036.104	36.647.309
Alfredo Antonio Ballestas Santos	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	119.080.932	124.658.656
Alvaro Antonio López	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	54.551.434	55.751.963
Astrid Santiago Martes	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	52.034.000	53.135.399
Carlos Arturo Romero	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	43.599.016	44.365.859
Cesar Augusto de la Hoz	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	35.221.171	35.972.242
Daver Vicente Camargo	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	36.025.719	37.030.435
Efrain Alberto Soto	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	172.734.519	168.748.153
Elber de Jesus Bracamonte Mendez	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	204.413.000	225.183.129
Esther Nurita Martinez Rodriguez	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	211.376.000	227.892.799
Evel Manuel Consuegra	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	137.173.287	143.981.271
Jose Cervantes Solano	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	35.415.595	36.159.656
Jose Francisco Verdugo	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	60.019.461	61.274.134
Juan Carlos de la Cruz	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	31.346.047	32.014.483
Juan Manuel Martinez	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	42.403.396	44.996.573
Harold Rene Beleño	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	225.481.966	230.207.372



Demandante	Demandado	Probabilidad de perder	Valor de la Pretensión	Provisión Contable
Libardo Jose Manrique	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	41.022.356	41.912.215
Luis Carlos Caballeros	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	27.768.836	28.247.081
Luis Carlos Hernandez	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	36.949.489	36.870.960
Manuel Salvador Garcia	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	59.330.007	60.576.495
Mary Mar Pollo Gallardo	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	41.994.349	42.887.649
Martha Cecilia Cotes	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	33.170.736	33.655.285
Nicolas Alberto Botero	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	23.678.678	23.920.474
Nubia Fritz Patiño	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	36.034.000	36.554.400
Ricardo Enrique Guevara	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	27.768.836	28.349.328
Romel De Jesus Romero Ariza	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	84.021.969	90.759.745
Yamil Eduardo Zambrano Ditta	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	250.230.000	214.431.330
Yolanda del Carmen Acosta	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	33.170.736	33.864.151
Yosimar Rambao	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	40.808.349	41.498.362
Jovany Jesús Gonzáles Quintero	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	41.022.356	41.879.905
Yovanis Truyol	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	41.022.356	41.743.879
William Enrique Roa	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	68.599.016	69.812.751



Demandante	Demandado	Probabilidad de perder	Valor de la Pretensión	Provisión Contable
Wilmer Ariza Carmargo	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	33.170.736	33.754.161
Auristela Mercado de Avila	Sociedad Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación – Fontur – Consorcio FTP	Alta	123.684.902	123.684.902
Luz Mery Vergara Ordonez	Fondo Nacional De Turismo FONTUR	Alta	0	131.825.226
Valmes Alberto Mendoza Viloría	Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación - Fontur	Alta	206.696.792	206.696.792
Total				<u>\$3.371.919.501</u>

15.4 Provisiones diversas

El saldo corresponde a la provisión del pasivo estimado por concepto de estudios de seguridad a favor de Amcovit LTDA y cursos libres a favor de la Caja de Compensación Familiar Compensar para el año 2021.

NOTA 16. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	30.951.666.938	56.682.810.804	-25.731.143.866
Recursos recibidos en administración	29.743.285.235	56.244.207.904	-26.500.922.669
Depósitos recibidos en garantía	438.602.900	438.602.900	0
Ingresos recibidos por anticipado	769.778.803	0	769.778.803

Corresponde a los recursos causados que surgen de convenios de cooperación suscritos entre el Patrimonio Autónomo y otras Entidades de Gobierno con una destinación específica.

A continuación, se relaciona detalladamente los recursos recibidos en administración, desglosado por convenio informando los recursos recibidos y los ejecutados por cada uno.

Convenios de cooperación suscritos entre el Patrimonio Autónomo y otras Entidades de Gobierno con una destinación específica:



CONVENIO	ESTADO	N° CONVENIO	APORTE CONTRAPARTID A AL CONVENIO ADM POR FONTUR	RECURSOS RECIBIDOS CONTRAPARTID A	RECURSOS EJECUTADOS CONTRAPARTID A	% EJECUT ADO FRENTE VALORE S PACTAD OS	RECURSOS NO EJECUTADOS REINTEGRADOS	CUENTAS POR COBRAR	RECURSOS EN CAJA	SALDO CONTABLE	DIFEREN CIA
Recuperación ambiental y paisajística de la rivera del río Sinú, Municipio de Santa Cruz de Lorica - Departamento de Córdoba	En liquidación	FPT-353-2013	90.000.000	90.000.000	87.648.499	97%	2.351.501		-	-	-
Restauración del Teatro Municipal del Municipio de el Jardín, Antioquia	En liquidación	FNT-141-2015	4.300.000.000	4.300.000.000	4.299.999.989	100%	11		-	0	0
Promoción Turística Nacional del Departamento de Magdalena 2017	En liquidación	FNTC-197-2017	90.000.000	90.000.000	90.000.000	100%	0		0	-	1
Construcción Senderos Caño Cristales	En liquidación	FNT-264-2016	250.000.000	250.000.000	249.999.999	100%	1		-	0	0
Centro de Convenciones "Neomundo" - Bucaramanga	En liquidación	FNT-328-2014	26.537.402.028	26.537.402.028	26.537.401.974	100%	53		0	4	-
Renovación y transformación integral de la Plaza de mercado José Hilario López de Buenaventura	En liquidación	FNT-233-2015	9.213.496.425	9.213.496.425	9.195.715.553	100%	17.780.872		-	0	1
Infraestructura Turística Serranía del Alto del Nudo, como destino de turismo de naturaleza	En liquidación	FNTC-175-2017	250.000.000	250.000.000	232.421.999	93%	0		17.578.001	17.578.002	-
Adecuación Plaza Central Parque Centenario de Ciénaga	En liquidación	FNTC-187-2017	292.960.150	292.960.150	191.147.621	65%			101.812.529	101.812.529	-
Identificación de buenas practicas de turismo sostenible en empresas reconocidas de Municipios de Santander	En liquidación	FNTC-136-2019	27.938.871	27.938.871	22.972.835	82%	4.966.035		1	-	1
Construcción de Senderos para el Avistamiento de Aves, Departamento de Arauca	En liquidación	FNTC-174-2017	400.000.000	400.000.000	392.018.538	98%	0		7.981.462	7.981.463	-
Estudio de carga de los principales atractivos turísticos de los Mun de Barichara, Cépita y Curití, mejoramiento de la competitividad en su oferta	En liquidación	FNTC-032-2020	78.070.031	78.070.031	2.191.962	3%	75.878.069		0	0	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	En liquidación	FNTC-247-2020	39.730.000	39.730.000	1.111.049	3%	38.618.951		-	-	-
TOTAL EN LIQUIDACION			41.569.597.505	41.569.597.505	41.302.630.018	99%	139.595.493	0	127.371.993		
Teatro de Santa Marta	Vigente	FPT-268-2012	5.575.000.000	5.575.000.000	5.574.446.521	100%			553.479	553.479	0
Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias de Manizales	Vigente	FNT-206-2014	450.272.000	450.272.000	435.946.553	97%			14.325.447	14.325.447	-



Señalización Turística Peatonal del Centro de Popayán	Vigente	FNTC-084A-2019	39.176.736	39.176.736	34.604.254	88%	4.572.482	4.572.482	0
Construcción de obras complementarias Santuario de Flora y Fauna los Colorados , San Juan de Nepomuceno	Vigente	FNTC-196-2017	97.812.547	97.812.547	88.650.606	91%	9.161.941	9.161.941	-0
Restauración del Muelle de Puerto Colombia, Atlántico	Vigente	FNT-214-2016	13.674.693.600	13.674.693.600	12.571.513.186	92%	1.103.180.414	1.103.180.413	1
Construcción de la Base Náutica de Necoclí	Vigente	FNTC-195-2017	1.200.000.000	1.200.000.000	1.150.068.614	96%	49.931.386	49.931.385	1
Asistencia técnica para el fortalecimiento ecoturístico del Ecosistema estratégico, Playa Blanca Lago de Tota	Vigente	FNTC-168-2017	235.722.512	235.722.512	216.736.460	92%	18.986.052	18.986.053	-1
Adecuación y obras complementarias a los Senderos Ancestrales Ecoturísticos en el municipio de Envigado	Vigente	FNTC-095-2018	200.877.507	200.877.507	4.739.503	2%	196.138.004	196.138.004	-
Construcción Sendero Eco-Turístico Cerro de Mavicure, Departamento de Guainía	Vigente	FNTC-174-2018	208.200.000	208.200.000	4.912.271	2%	203.287.729	203.287.729	-
Construcción, Suministro, e Instalación del Sistema de Señalización Turística peatonal del Municipio de Paipa	Vigente	FNTC-044-2019	20.000.000	20.000.000	8.206.671	41%	11.793.329	11.793.329	-
Construcción del Parque Interactivo Floralia, Mun. Fusagasuga	Vigente	FNTC-106-2019	2.452.000.000	2.452.000.000	57.852.488	2%	2.394.147.512	2.394.147.512	-
Construcción y Adecuación Plaza Nueva, Mun, La Tebaida Quindío	Vigente	FNTC-117-2019	290.000.000	290.000.000	46.515.977	16%	243.484.023	243.484.023	0
Diplomado en gestión integral de turismo para el Municipio de Jamundí	Vigente	FNTC-253-2019	15.783.803	15.783.803	13.790.719	87%	1.993.084	1.993.084	-
Plan de Desarrollo Turístico convencional para los Municipios de Mocoa y Villa Garzón	Vigente	FNTC-181-2020	24.041.577	24.041.577	564.977	2%	23.476.600	23.476.600	-



Plan de Desarrollo Turístico convencional para los Municipios de Mocoa y Villa Garzón	Vigente	FNTC-181-2020	24.041.577	24.041.577	564.977	2%		23.476.600	23.476.600	-
Espacios de formación e instrucción que fomenten el potencial, las habilidades y las capacidades de los jóvenes en relación con el emprendimiento social, el turismo, la economía naranja, acorde con las necesidades del territorio y los propósitos de la Estrategia sacúdete	Vigente	FNTC-199-2020	383.347.600	383.347.600	383.347.600	100%		-	-	-
CERTIFICACIÓN SELLO CHECK IN CERTIFICADO	Vigente	FNTC-233-2020	266.951.663	266.951.663	7.465.303	3%	-	259.486.360	259.486.360	-
CERTIFICACIÓN SELLO CHECK IN CERTIFICADO	Vigente	FNTC-226-2020	250.000.000	250.000.000	6.991.250	3%	-	243.008.750	243.008.750	-
Certificación de Protocolos de Bioseguridad	Vigente	FNTC-243-2020	350.000.000	350.000.000	9.787.750	3%	-	340.212.250	340.212.250	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-240-2020	73.959.864	73.959.864	2.068.288	3%	-	71.891.576	71.891.576	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-255-2020	9.535.299	9.535.299	224.080	2%	-	9.311.219	9.311.219	0
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-266-2020	27.811.280	27.811.280	1.303.025	5%		26.508.255	26.508.255	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-266-2020	17.481.376	17.481.376	488.866	3%		16.992.510	16.992.510	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-266-2020	32.578.928	32.578.928	1.430.767	4%		31.148.161	31.148.161	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-266-2020	4.767.648	4.767.648	1.913.044	40%		2.854.604	2.854.604	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-266-2020	4.767.648	4.767.648	133.328	3%		4.634.320	4.634.320	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-266-2020	7.151.472	7.151.472	199.991	3%	-	6.951.481	6.951.481	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-266-2020	15.097.552	15.097.552	945.508	6%	-	14.152.044	14.152.044	1
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-270-2020	39.730.400	39.730.400	8.310.462	21%		31.419.938	31.419.937	1
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-269-2020	124.040.005	124.040.005	9.090.149	7%	-	114.949.856	114.949.857	1
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-269-2020	21.454.416	21.454.416	1.626.705	8%		19.827.711	19.827.711	-



SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-271-2020	79.000.000	79.000.000	2.720.453	3%	-	76.279.547	76.279.547	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-283-2020	92.174.528	92.174.528	2.577.660	3%	-	89.596.868	89.596.868	-
PROMOCION TURISTICA DE RIOHACHA	Vigente	FNTC-284-2020	9.732.160	9.732.160	272.160	3%	-	9.460.000	9.460.000	-
POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	Vigente	FNTC- 286-2020	620.214.238	620.214.238	0	0%	-	620.214.238	620.214.238	-
POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	Vigente	FNTC- 286-2020	614.553.000	614.553.000	17.254.719	3%	-	597.298.281	597.298.281	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-288-2020	93.921.950	93.921.950	2.626.528	3%	-	91.295.422	91.295.422	-
DIPLOMADO VIRTUAL EN APROPIACIÓN DE LA CULTURA MUISCA	Vigente	FNTC-289-2020	124.010.673	124.010.673	3.467.959	3%	-	120.542.714	120.542.714	-
DIPLOMADO VIRTUAL EN APROPIACIÓN DE LA CULTURA MUISCA	Vigente	FNTC-289-2020	58.639.864	58.639.864	1.639.864	3%	-	57.000.000	57.000.000	-
Acciones de promoción recuperación del sector turístico de Bogotá	Vigente	FNTC-291-2020	268.000.000	268.000.000	222.987.190	83%	-	45.012.810	45.012.807	2
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-292-2020	51.750.000	51.750.000	5.528.254	11%	-	46.221.746	46.221.746	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-293-2020	150.000.000	150.000.000	4.211.529	3%	-	145.788.471	145.788.471	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-296-2020	38.000.000	38.000.000	1.066.921	3%	-	36.933.079	36.933.079	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-297-2020	200.000.000	200.000.000	7.149.025	4%	-	192.850.975	192.850.975	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-300-2020	11.000.000	11.000.000	1.280.936	12%	-	9.719.064	9.719.064	-
Diseño del producto turístico de la ruta de la cuenca del rio Cusiana	Vigente	FNTC-300A-2020	9.895.791	9.895.791	277.843	3%	-	9.617.948	9.617.948	-
Diseño del producto turístico de la ruta de la cuenca del rio Cusiana	Vigente	FNTC-300A-2020	9.810.169	9.810.169	230.539	2%	-	9.579.630	9.579.630	-
Diseño del producto turístico de la ruta de la cuenca del rio Cusiana	Vigente	FNTC-300A-2020	9.895.791	9.895.791	277.843	3%	-	9.617.948	9.617.948	-



Diseño del producto turístico de la ruta de la cuenca del río Cusiana	Vigente	FNTC-300A-2020	9.810.169	9.810.169	230.539	2%		9.579.630	9.579.630	-
Diseño del producto turístico de la ruta de la cuenca del río Cusiana	Vigente	FNTC-300A-2020	9.855.232	9.855.232	275.602	3%		9.579.630	9.579.630	-
Diseño del producto turístico de la ruta de la cuenca del río Cusiana	Vigente	FNTC-300A-2020	9.810.169	9.810.169	230.539	2%		9.579.630	9.579.630	-
Diseño del producto turístico de la ruta de la cuenca del río Cusiana	Vigente	FNTC-300A-2020	9.810.169	9.810.169	230.539	2%		9.579.630	9.579.630	-
Diseño del producto turístico de la ruta de la cuenca del río Cusiana	Vigente	FNTC-300A-2020	9.895.791	9.895.791	277.843	3%		9.617.948	9.617.948	-
Diseño del producto turístico de la ruta de la cuenca del río Cusiana	Vigente	FNTC-300A-2020	9.855.232	9.855.232	275.602	3%	-	9.579.630	9.579.630	-
PROM SECTOR TURISMO DE CUNDINAMARCA REACTIVACION EN TIEMPOS DE COVID	Vigente	FNTC-290-2020	306.667.812	306.667.812	306.517.967	100%	-	149.845	149.845	-
ESTRATEGIA DE PROMOCION DEL DPTO NARIÑO RECORRE NARIÑO DESCUBRE SU MAGIA	Vigente	FNTC-303-2020	150.306.136	149.690.079	0	0%	616.057	150.306.136	150.306.136	-
SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-040-2021	250.000.000	250.000.000	6.991.250	3%		243.008.750	243.008.750	-
PLAN MAESTRO DE TURISMO DE VILLAVIEJA - HUILA	Vigente	FNTC-080-2021	24.377.329	24.748.557	371.228	2%		24.377.329	24.377.329	-
PLAN MAESTRO DE TURISMO DE VILLAVIEJA - HUILA	Vigente	FNTC-080-2021	25.825.235	25.825.235	606.893	2%		25.218.342	25.218.342	-
"Promoción de Antioquia es mágica en el marco de la reactivación turística del Departamento"	Vigente	FNTC-135-2021	318.089.880	321.302.909	3.213.029	1%		318.089.880	318.089.880	-
Elaborar los estudios para el plan de ordenamiento y gestión de playas del sector urbano centro y playa de pueblito sector playa mansa del Municipio de Moñitos – Córdoba.	Vigente	FNTC-164-2021	50.279.417	50.279.417	1.171.343	2%		49.108.074	49.108.074	-



FNTC-168-2021 curso especializado en turismo cultural e histórico y emprendimiento sostenible	Vigente	FNTC-168-2021	20.489.426	20.489.426	572.987	3%	19.916.439	19.916.439	-
FNTC-178-2021 Diseño del producto turístico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	Vigente	FNTC-178-2021	7.129.393	7.129.393	167.541	2%	6.961.852	6.961.852	-
FNTC-178-2021 Diseño del producto turístico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	Vigente	FNTC-178-2021	7.129.393	7.129.393	167.541	2%	6.961.852	6.961.852	-
FNTC-178-2021 Diseño del producto turístico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	Vigente	FNTC-178-2021	7.129.393	7.129.393	167.541	2%	6.961.852	6.961.852	-
FNTC-178-2021 Diseño del producto turístico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	Vigente	FNTC-178-2021	7.129.393	7.129.393	167.541	2%	6.961.852	6.961.852	-
FNTC-178-2021 Diseño del producto turístico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	Vigente	FNTC-178-2021	7.162.141	7.162.141	200.289	3%	6.961.852	6.961.852	-0
FNTC-178-2021 Diseño del producto turístico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	Vigente	FNTC-178-2021	7.129.393	7.129.393	167.541	2%	6.961.852	6.961.852	-
FNTC-178-2021 Diseño del producto turístico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	Vigente	FNTC-178-2021	7.162.141	7.162.141	200.289	3%	6.961.852	6.961.852	-
FNTC-178-2021 Diseño del producto turístico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	Vigente	FNTC-178-2021	7.162.141	7.162.141	200.289	3%	6.961.852	6.961.852	-
FNTC-178-2021 Diseño del producto turístico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	Vigente	FNTC-178-2021	7.129.393	7.129.392	167.540	2%	6.961.852	6.961.852	0
FNTC-147-2021 Construir el recinto de módulos de venta y comercialización de productos gastronómicos artesanales y experienciales del mundo de quimbaya	Vigente	FNTC-147-2021	676.054.313	676.054.313	18.905.858	3%	657.148.455	657.148.455	-



FNTC-171-2021 Construir el recinto de módulos de venta y comercialización de productos gastronómicos artesanales y experienciales del mundo de pijao	Vigente	FNTC-171-2021	372.361.027	372.361.027	10.413.076	3%		361.947.951	361.947.951	-
Construir el recinto de módulos de venta y comercialización de productos gastronómicos artesanales y experienciales del mundo de Montenegro	Vigente	FNTC-148-2021	493.562.095	493.562.095	13.802.464	3%		479.759.631	479.759.631	-
FNTC-261-2021 realizar las actividades del proyecto FNTP-181-2019 "investigación del mercado eco-turístico"	Vigente	FNTC-261-2021	18.594.063	18.594.063	519.982	3%		18.074.081	18.074.081	-
FNTC-271-2021 CONTRUCCIÓN RECINTO GASTRONOMICO MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL	Vigente	FNTC-271-2021	700.000.000	717.948.718	17.948.718	3%		700.000.000	700.000.000	-
FNTC-271-2021 CONTRUCCIÓN RECINTO GASTRONOMICO MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL	Vigente	FNTC-271-2021	280.295.000	280.295.000	7.838.450	3%	-	272.456.550	272.456.550	-
FNTC-274-2021 SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-274-2021	50.000.000	50.000.000	0	0%		50.000.000	50.000.000	-
FNTC-250-2021 Realizar remodelación y adecuación de Malecón en el Municipio de Yaguará (Huila)	Vigente	FNTC-250-2021	416.063.938		0	0%	416.063.938	416.063.938	416.063.938	-
FNTC-308-2021 Realizar las actividades del proyecto FNTP-036-2021 "Promoción del Municipio Jardín como pueblo patrimonio de Colombia"	Vigente	FNTC-308-2021	60.000.000		1.410.000	2%	60.000.000	58.590.000	58.590.000	-
FNTC-327-2021 CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR TURISTICO Y PAISAJISTICO DE SAN JOSÉ	Vigente	FNTC-327-2021	431.816.392		0	0%	431.816.392	431.816.392	431.816.392	-
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-



FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turístico de la ruta del bajo SINU	Vigente	FNTC-328-2021	10.899.564		0	0%	10.899.564	10.899.564	10.899.564	-
FNTC-333-2021 Construcción de obras de espacio público para la consolidación de la Ruta del Achira	Vigente	FNTC-333-2021	242.288.245		0	0%	242.288.245	242.288.245	242.288.245	-
FNTC-342-2021 Punto de información turística tipo tótem digital	Vigente	FNTC-342-2021	53.088.368	53.088.368	0	0%		53.088.368	53.088.368	-
FNTC-344-2021 Realizar las actividades del proyecto FNTP-080-2021, desarrollo de estrategias de promoción turística nacional en el Departamento de Casanare	Vigente	FNTC-344-2021	601.169.805	601.169.805	16.811.713	3%		584.358.092	584.358.092	-
FNTC-351-2021 certificación del sello "CHECK IN CERTIFICADO"	Vigente	FNTC-351-2021	79.107.763		0	0%	79.107.763	79.107.763	79.107.763	-
FNTC-337-2021 Mirador de las cometas en el Municipio de la Virginia (Risaralda)	Vigente	FNTC-337-2021	823.015.632		23.015.632	3%	823.015.632	800.000.000	800.000.000	-



FNTC-330-2021 Recuperación, mejoramiento y mantenimiento del inmueble declarado BIC del ámbito nacional	Vigente	FNTC-330-2021	554.193.991	554.193.991	0	0%		554.193.991	554.193.991	-
FNTC-343-2021 Implementación de la norma técnica sectorial en turismo sostenible NTS-TS 001-1	Vigente	FNTC-343-2021	42.513.901	39.963.067	0	0%	2.550.834	42.513.901	42.513.901	-
FNTC-325-2021 CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL PARQUE EL CLAVEL	Vigente	FNTC-325-2021	483.099.250	483.099.250	13.509.870	3%		469.589.380	469.589.380	-
FNTC-338-2021 Construcción y adecuación de un parque lineal sobre la margen izquierda del rio "Monos" del municipio de la Celia - Risaralda	Vigente	FNTC-338-2021	449.975.335	449.975.335	0	0%		449.975.335	449.975.335	-
FNTC-350-2021 restauración integral de la casa de la cultura "casa museo" de Jardín	Vigente	FNTC-350-2021	437.239.462	437.239.462	10.275.127	2%		426.964.335	426.964.335	-
TOTAL EN LIQUIDACION			78.789.261.674	76.646.340.148	62.677.661.696	57%	2.164.454.501	15.993.537.459		

Detalle convenios del proyecto "Por los que nos cuidan" a 31 de diciembre de 2021:



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD CONTRAPARTE	APORTE FONTUR AL CONVENIO	APORTE CONTRAPARTE AL CONVENIO ADM POR FONTUR	APORTES CONTRAPARTIDA NO ADMINISTRADA POR FONTUR	RECURSOS RECIBIDOS CONTRAPARTE	VALOR TOTAL CONVENIO	TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	% R. FONTUR	% R. CONTRAPARTIDA	% TOTAL	RECURSOS FONTUR	RECURSOS CONTRAPARTE	RECURSOS CONVENIO	RECURSOS CONVENIO-CONSOLIDADOR	DIFERENCIA
FNTC-043-2020	Departamento del Atlántico	1.455.146.930	363.786.733	-	363.786.733	1.818.933.663	1.756.267.880	96%	97%	97%	51.292.106	0	51.292.106	51.292.106	0
FNTC-048-2020	Municipio de Mocoa	142.749.895	10.687.474	-	10.687.474	153.437.369	152.961.669	100%	100%	100%	475.700	0	475.700	475.700	-
FNTC-085-2020	Gobernación del Valle del Cauca	6.839.475.210	1.709.868.802	-	1.709.868.802	8.549.344.012	1.977.467.683	23%	23%	23%	5.260.308.370	1.311.841.486	6.572.149.856	6.572.149.855	1
FNTC-044-2020 (R. Dpto Magdalena)	Departamento del Magdalena	1.132.811.748	176.311.752	-	176.311.752	1.416.014.685	823.561.250	59%	42%	58%	466.223.248	102.573.002	592.453.435	592.453.435	-
FNTC-044-2020 (R. Distrito T)	Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta		106.891.185	-	106.891.184				78%			23.657.185			
FNTC-047-2020	Departamento del Huila	672.653.903	168.163.476	-	168.163.476	840.817.379	657.321.028	78%	78%	78%	146.797.081	36.699.270	183.496.351	183.496.351	-
FNTC-045-2020	Departamento del Nariño	1.520.983.826	255.245.957	-	255.245.957	1.776.229.783	1.632.518.848	91%	100%	92%	143.199.443	511.492	143.710.935	143.710.935	0
FNTC-049-2020	Municipio de Florencia Caquetá	342.408.386	23.102.096	-	23.102.096	365.510.482	301.681.575	82%	88%	83%	60.947.386	2.881.521	63.828.907	63.828.907	-
FNTC-050-2020	Municipio de Yopal Casanare	297.707.863	24.426.966	-	24.426.966	322.134.829	321.873.319	100%	100%	100%	261.510	0	261.510	261.510	0
FNTC-051-2020	Departamento del Cesar	1.718.320.769	429.580.192	-	429.580.192	2.147.900.961	2.014.597.500	94%	94%	94%	106.642.769	26.660.692	133.303.461	133.303.461	-
FNTC-052-2020 (R. Dpto Caldas)	Departamento del Caldas	858.400.000	107.300.000	-	107.300.000	1.073.000.000	1.028.815.616	96%	96%	96%	35.646.508	4.268.856	44.184.384	44.184.385	-
FNTC-052-2020 (R. Mun Manizales)	Municipio de Manizales		107.300.000	-	107.300.000				96%			4.269.021			
FNTC-057-2020	Municipio de Tunja	90.970.713	22.742.678	-	22.742.678	113.713.391	108.370.775	95%	95%	95%	4.274.093	1.068.523	5.342.616	5.342.616	-



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD CONTRAPARTE	APORTE FONTUR AL CONVENIO	APORTE CONTRAPARTE AL CONVENIO ADM POR FONTUR	APORTES CONTRAPARTIDA NO ADMINISTRADA POR FONTUR	RECURSOS RECIBIDOS CONTRAPARTE	VALOR TOTAL CONVENIO	TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	% R. FONTUR	% R. CONTRAPARTIDA	% TOTAL	RECURSOS FONTUR	RECURSOS CONTRAPARTE	RECURSOS CONVENIO	RECURSOS CONVENIO-CONSOLIDADOR	DIFERENCIA
CONTRATOS DIRECTOS	NA	6.837.223.778	0	-	0	6.837.223.778	6.541.147.778	96%	0%	96%	296.076.000	0	296.076.000	296.076.000	-
FNTC-058-2020	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	4.930.749.094	0	-	0	4.930.749.094	2.778.500.550	56%	0%	56%	2.152.248.544	0	2.152.248.544	2.152.248.544	-
FNTC-055A-2020	Departamento de Norte de Santander	1.486.720.707	196.680.177	-	196.680.176	1.683.400.884	1.675.903.485	100%	100%	100%	7.221.604	275.794	7.497.399	7.497.399	-0
FNTC-062-2020 (R. Dpto Sucre)	Departamento de Sucre	775.082.754	133.766.509	-	133.766.509	968.853.443	851.722.000	89%	74%	88%	82.009.042	34.167.989	117.131.443	117.131.443	-
FNTC-062-2020 (R.Mun Sincelejo)	Municipio de Sincelejo	-	60.004.180	-	60.004.180	-	-	-	98%	-	-	954.412	-	-	-
FNTC-064-2020	Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha	416.479.296	29.119.824	-	29.119.824	445.599.120	440.504.717	99%	100%	99%	5.081.251	13.152	5.094.403	5.094.403	-
FNTC-065-2020	Departamento de Cundinamarca	769.686.236	192.421.559	-	192.421.559	962.107.795	614650000	64%	62%	64%	274.717.236	72.740.559	347.457.795	347.457.795	-
FNTC-075-2020	Departamento del Boyacá	800.000.000	100.000.000	-	100.000.000	900.000.000	631.250.000	71%	60%	70%	229.149.000	39.601.000	268.750.000	268.750.000	-
FNTC-082-2020	Municipio de Medellín	2.215.163.679	353.790.920	-	353.790.920	2.568.954.599	2.176.428.684	82%	100%	85%	391.436.273	1.089.642	392.525.915	392.525.915	-
FNTC-080-2020	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	1.650.560.116	412.735.000	12.765.000	412.735.000	2.076.060.116	1.617.909.408	78%	79%	78%	358.692.306	86.693.402	445.385.708	445.385.709	-1
FNTC-081-2020	E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia	946.578.577	136.644.645	-	136.644.645	1.083.223.222	998.762.735	91%	100%	92%	84.460.487	0	84.460.487	84.460.487	-
FNTC-087-2020	Municipio de Puerto Carreño	129.135.317	2.272.683	-	2.272.683	131.408.000	0	0%	0%	0%	129.135.317	2.272.683	131.408.000	131.408.000	-



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD CONTRAPARTE	APORTE FONTUR AL CONVENIO	APORTE CONTRAPARTE AL CONVENIO ADM POR FONTUR	APORTES CONTRAPARTIDA NO ADMINISTRADA POR FONTUR	RECURSOS RECIBIDOS CONTRAPARTE	VALOR TOTAL CONVENIO	TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	% R. FONTUR	% R. CONTRAPARTIDA	% TOTAL	RECURSOS FONTUR	RECURSOS CONTRAPARTE	RECURSOS CONVENIO	RECURSOS CONVENIO-CONSOLIDADO R	DIFERENCIA
RESERVA PARA COMISION FIDUCIARIA RECURSOS FONTUR	NA	313.713.095	0	-	0	313.713.095	209.319.779	67%	0%	67%	104.393.316	0	104.393.316	104.393.318	-2
FNTC-106-2020	Municipio de Montería	393.784.375	98.446.094	-	98.446.094	491.684.775	489.502.000	99%	99%	99%	2.182.775	0	2.182.775	2.728.469	-545,694
FNTC-112-2020 (R. Mun San José del Guaviare)	Municipio de San José del Guaviare	283.512.009	30.878.002	-	30.878.002	334.390.011	124.866.000	36%	44%	37%	182.712.009	17.270.002	209.524.011	209.524.011	-
FNTC-112-2020 (R. Hosp ESE San José del Guaviare)	ESE Hospital de San José del Guaviare		20.000.000	-	20.000.000				52%			9.542.000			
FNTC-111-2020	Municipio de Quibdó	218.500.000	0	-	0	218.500.000	0	0%	0%	0%	218.500.000	0	218.500.000	218.500.000	-
FNTC-113-2020	Departamento del Risaralda	400.000.000	100.000.000	-	100.000.000	500.000.000	17470522.2	3%	4%	3%	386.338.000	96.536.811	482.874.811	482.874.811	0
FNTC-134-2020	Municipio de Bucaramanga	800.000.000	200.000.000	-	200.000.000	1.000.000.000	860.872.967	86%	86%	86%	111.303.187	27.823.846	139.127.033	139.127.033	-
FNTC-135-2020	Departamento de Antioquia	800.000.000	200.000.000	-	200.000.000	1.000.000.000	610712948.3	61%	62%	61%	312.447.781	76.905.910	389.353.692	389.353.692	0
FNTC-166-2020	Municipio de Inirida	12.899.857	3.224.964	-	3.224.964	12.899.857	0	0%	0%	0%	12.899.857	0	12.899.857	12.899.857	-
FNTC-212-2020	Departamento del Santander	250.000.000	50.000.000	-	50.000.000	300.000.000	174615000	69%	3%	58%	76.708.000	48.677.000	125.385.000	125.385.000	-
N/A	RECURSOS MINISTERIO PENDIENTES POR ASIGNAR	26.426.631	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26.426.631	26.426.631	-
TOTAL		39.501.418.133	5.825.391.868	12.765.000	5.825.391.866	45.335.804.343	31.589.575.716	70%	65%	2155 %	11.693.780.200	2.028.995.250	13.749.202.081		



Nombre Proyecto	Total rendimientos 2021	Frecuencia Reintegro
FPT-268-2012 TEATRO DE SANTA MARTA	394.764.069	Bimestral
FNT-206-2014 CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES EXPOFERIAS DE MANIZALES	572.557	Reinvertirse o devueltos al finalizar
FNT-328-2014 CENTRO DE CONVENCIONES "NEOMUNDO" - BUCARAMANGA	1.636.825.877	Al finalizar el convenio
FNT-141-2015 RESTAURACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL JARDÍN, ANTIOQUIA	28.357	Al finalizar el convenio
FNT-264-2016 CONSTRUCCIÓN SENDEROS CAÑO CRISTALES	6.178	Al finalizar el convenio
FNT-214-2016 RESTAURACIÓN DEL MUELLE DE PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO	1.007.992.790	Trimestral
FNTC-175-2017 INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SERRANÍA DE ALTO DEL NUDO, COMO DESTINO DE TURISMO DE NATURALEZA	310.772	Al finalizar el convenio
FNTC-195-2017 CONSTRUCCIÓN DE LA BASE NÁUTICA MIXTA EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1.074.961	Trimestral
FNTC-194-2017 CONSTRUCCIÓN EMBARCADERO TURÍSTICO EN EL ÁREA DE LA SALVAJINA, MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, VEREDA SAN MARTIN FASE 1	918.742	Al finalizar el convenio
FNTC-174-2017 CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA EL AVISTAMIENTO DE AVES, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	173.915	Al finalizar el convenio
FNTC-196-2017 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SENDEROS ECOLÓGICOS EN EL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	472.422	Al finalizar el convenio
FNTC-168-2017 ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECOTURÍSTICO DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO, PLAYA BLANCA LAGO DE TOTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	4.553	Al finalizar el convenio
FNTC-095-2018 ADECUACIÓN Y OBRAS A SENDEROS ANCESTRALES ECOTURÍSTICOS, MUNICIPIO DE ENVIGADO, ANTIOQUIA	1.046.667	Al finalizar el convenio
FNTC-174-2018 CONSTRUCCIÓN SENDERO ECO-TURÍSTICO CERRO DE MAVICURE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	1.078.658	Al finalizar el convenio
FNTC-118-2019 CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE JOHNY CAY	1.715.759	Al finalizar el convenio
FNTC-259-2019 DISEÑO DEL PLAN PROMOCIONAL EN REDES DIGITALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA	34.130	Según periodo definido por las partes
FNTC-256-2019 ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES, DIVULGACION Y DE BTL DE LA ECONOMÍA NARANJA	25.970	Mensual
FNTC-044-2019 CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA	89.855	Al finalizar el convenio
FNTC-106-2019 CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERACTIVO FLORALIA, MUN. FUSAGASUGA	12.459.543	Al finalizar el convenio



Nombre Proyecto	Total rendimientos 2021	Frecuencia Reintegro
FNTC-117-2019 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PLAZA NUEVA, MUN, LA TEBAIDA QUINDÍO	1.444.082	Al finalizar el convenio
FNTC-084A-2019 SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL DEL CENTRO DE POPAYÁN	39.053	Al finalizar el convenio
FNTC-136-2019 IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE TURISMO SOSTENIBLE EN EMPRESAS RECONOCIDAS DE MUNICIPIOS DE SANTANDER	46.615	Al finalizar el convenio
FNTC-187-2017 ADECUACIÓN PLAZA CENTRAL PARQUE CENTENARIO DE CIÉNAGA	527.033	Al finalizar el convenio
FNTC-253-2019 DIPLOMADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	44.010	Al finalizar el convenio
FNTC-004-2020 ESTUDIO DE VOCACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES SANTANDER	22.678	Al finalizar el convenio
FNTC-032-2020 ELABORAR ESTUDIO DE CARGA DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE BARICHARA, CÉPITA Y CURITÍ CON EL FIN DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EN SU OFERTA	358.808	Al finalizar el convenio
FNTC-181-2020 MUNICIPIO DE MOCOYA PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO CONVENCIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE MOCOYA Y VILLA GARZÓN	117.542	Al finalizar el convenio
FNTC-181-2020 MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO CONVENCIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE MOCOYA Y VILLA GARZÓN	117.587	Al finalizar el convenio
FNTC-199-2020 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ESPACIOS DE FORMACIÓN E INSTRUCCIÓN QUE FOMENTEN EL POTENCIAL, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN CON EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL, EL TURISMO, LA ECONOMÍA NARANJA, ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO Y LOS PROPÓSITOS DE LA ESTRATEGIA SACÚDETE	155.578	No refiere cláusula sobre el particular
FNTC-233-2020 INSTITUTO DE TURISMO DEL META CERTIFICACIÓN SELLO CHECK IN CERTIFICADO	1.268.071	Al finalizar el convenio
FNTC-226-2020 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA IDECUT CERTIFICACIÓN SELLO CHECK IN CERTIFICADO	1.187.175	Al finalizar el convenio
FNTC-243-2020 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO IDT CERTIFICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	1.662.141	Al finalizar el convenio
FNTC-240-2020 GOBERNACIÓN DE CALDAS SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	108.920	Al finalizar el convenio
FNTC-247-2020 MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	120.793	Al finalizar el convenio
FNTC-255-2020 GOBERNACIÓN DEL GUAINIA SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	29.991	Al finalizar el convenio
FNTC-266-2020 MUNICIPIO DE AGUAZUL SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	132.019	Al finalizar el convenio
FNTC-266-2020 MUNICIPIO DE MANI SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	82.996	Al finalizar el convenio
FNTC-266-2020 MUNICIPIO DE MONTERREY SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	154.674	Al finalizar el convenio
FNTC-266-2020 MUNICIPIO DE OROCUÉ SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	23.245	Al finalizar el convenio



Nombre Proyecto	Total rendimientos 2021	Frecuencia Reintegro
FNTC-266-2020 MUNICIPIO DE PORE SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	20.740	Al finalizar el convenio
FNTC-266-2020 MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	30.587	Al finalizar el convenio
FNTC-266-2020 MUNICIPIO DE TAURAMENA SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	67.055	Al finalizar el convenio
FNTC-270-2020 CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	124.191	Al finalizar el convenio
FNTC-269-2020 DEPARTAMENTO DEL QUINDIO SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	312.583	Al finalizar el convenio
FNTC-269-2020 MUNICIPIO DE SALENTO SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	26.347	Al finalizar el convenio
FNTC-271-2020 CÁMARA DE COMERCIO DE CAUCA SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	323.684	Al finalizar el convenio
FNTC-283-2020 DEPARTAMENTO DE SUCRE SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	192.735	Al finalizar el convenio
FNTC-284-2020 DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA PROMOCION TURISTICA DE RIOHACHA	39.000	Al finalizar el convenio
FNTC- 286-2020 GOBERNACIÓN DE MAGDALENA POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	3.056.441	Al finalizar el convenio
FNTC- 286-2020 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA- INDETUR POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	2.917.250	Al finalizar el convenio
FNTC-288-2020 DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	196.389	Al finalizar el convenio
FNTC-289-2020 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT DIPLOMADO VIRTUAL EN APROPIACIÓN DE LA CULTURA MUISCA	524.259	Al finalizar el convenio
FNTC-289-2020 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO - IDECUT DIPLOMADO VIRTUAL EN APROPIACIÓN DE LA CULTURA MUISCA	230.411	Al finalizar el convenio
FNTC-291-2020 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO IDT ACCIONES DE PROMOCIÓN RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE BOGOTÁ	913.888	Al finalizar el convenio
FNTC-292-2020 CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	71.093	Al finalizar el convenio
FNTC-293-2020 GOBERNACIÓN DE NARIÑO SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	329.305	Al finalizar el convenio
FNTC-296-2020 CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	119.813	Al finalizar el convenio
FNTC-297-2020 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	1.181.207	Al finalizar el convenio
FNTC-300-2020 DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	30.674	Al finalizar el convenio
FNTC-300A-2020 MUNICIPIO DE AGUAZUL DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LA CUENCA DEL RIO CUSIANA	19.436	Al finalizar el convenio
FNTC-300A-2020 MUNICIPIO DE AQUITANIA DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LA CUENCA DEL RIO CUSIANA	34.543	Al finalizar el convenio
FNTC-300A-2020 MUNICIPIO DE CHAMEZA DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LA CUENCA DEL RIO CUSIANA	39.712	Al finalizar el convenio
FNTC-300A-2020 MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LA CUENCA DEL RIO CUSIANA	20.107	Al finalizar el convenio



Nombre Proyecto	Total rendimientos 2021	Frecuencia Reintegro
FNTC-300A-2020 MUNICIPIO DE MANI DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LA CUENCA DEL RIO CUSIANA	31.800	Al finalizar el convenio
FNTC-300A-2020 MUNICIPIO PAJARITO DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LA CUENCA DEL RIO CUSIANA	21.572	Al finalizar el convenio
FNTC-300A-2020 MUNICIPIO DE SOGAMOSO DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LA CUENCA DEL RIO CUSIANA	32.969	Al finalizar el convenio
FNTC-300A-2020 MUNICIPIO DE TAURAMENA DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LA CUENCA DEL RIO CUSIANA	22.247	Al finalizar el convenio
FNTC-300A-2020 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LA CUENCA DEL RIO CUSIANA	40.893	Al finalizar el convenio
FNTC-290-2020 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA – IDECUT PROM SECTOR TURISMO DE CUNDINAMARCA REACTIVACION EN TIEMPOS DE COVID	1.370.547	Al finalizar el convenio
FNTC-303-2020 GOBERNACIÓN DE NARIÑO ESTRATEGIA DE PROMOCION DEL DPTO NARIÑO RECORRE NARIÑO DESCUBRE SU MAGIA	337.489	Al finalizar el convenio
FNTC-045-2021 PLAN PROMOCIONAL DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA COMO DESTINO TURÍSTICO DE BIENESTAR	8.338	Al finalizar el convenio
FNTC-040-2021 certificación del sello CHECK IN CERTIFICADO	461.000	Al finalizar el convenio
FNTC-080-2021 PLAN MAESTRO DE TURISMO DE VILLAVIEJA - HUILA DPTO HUILA	18.440	Al finalizar el convenio
FNTC-080-2021 PLAN MAESTRO DE TURISMO DE VILLAVIEJA - HUILA MUN VILLA VIEJA	22.922	Al finalizar el convenio
FNTC-135-2021 “Promoción de Antioquia es mágica en el marco de la reactivación turística del Departamento”	371.465	No refiere cláusula sobre el particular
FNTC-164-2021 Elaborar los estudios para el plan de ordenamiento y gestión de playas del sector urbano centro y playa de pueblito sector playa mansa del Municipio de Moñitos – Córdoba.	41.273	Al finalizar el convenio
FNTC-168-2021 curso especializado en turismo cultural e histórico y emprendimiento sostenible	12.522	Al finalizar el convenio
FNTC-178-2021 Diseño del producto turistico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	2.178	Al finalizar el convenio
FNTC-178-2021 Diseño del producto turistico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	2.803	Al finalizar el convenio
FNTC-178-2021 Diseño del producto turistico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	2.471	Al finalizar el convenio
FNTC-178-2021 Diseño del producto turistico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	2.745	Al finalizar el convenio
FNTC-178-2021 Diseño del producto turistico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	2.541	Al finalizar el convenio
FNTC-178-2021 Diseño del producto turistico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	2.608	Al finalizar el convenio
FNTC-178-2021 Diseño del producto turistico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	2.443	Al finalizar el convenio
FNTC-178-2021 Diseño del producto turistico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	2.561	Al finalizar el convenio
FNTC-178-2021 Diseño del producto turistico para la provincia de marquez Dpto Boyaca	2.432	Al finalizar el convenio



Nombre Proyecto	Total rendimientos 2021	Frecuencia Reintegro
FNTC-147-2021 Construir el recinto de módulos de venta y comercialización de productos gastronomicos artesanales y experienciales del mun de quimbaya	681.950	Al finalizar el convenio
FNTC-171-2021 Construir el recinto de módulos de venta y comercialización de productos gastronomicos artesanales y experienciales del mun de pijao	375.608	Al finalizar el convenio
FNTC-148-2021 Construir el recinto de módulos de venta y comercialización de productos gastronomicos artesanales y experienciales del mun de montenegro	497.866	Al finalizar el convenio
FNTC-261-2021 realizar las actividades del proyecto FNTP-181-2019 "investigación del mercado eco-turístico"	5.273	Al finalizar el convenio
FNTC-271-2021 CONTRUCCIÓN RECINTO GASTRONOMICO MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL	625.481	Al finalizar el convenio
FNTC-271-2021 CONTRUCCIÓN RECINTO GASTRONOMICO MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL	251.386	Al finalizar el convenio
FNTC-274-2021 SELLO "CHECK IN CERTIFICADO"	1.781	Al finalizar el convenio
FNTC-250-2021 Realizar remodelación y adecuación de Malecón en el Municipio de Yaguará (Huila)	-	Al finalizar el convenio
FNTC-308-2021 Realizar las actividades del proyecto FNTP-036-2021 "Promoción del Municipio Jardín como pueblo patrimonio de Colombia"	6.904	Al finalizar el convenio
FNTC-327-2021 CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR TURISTICO Y PAISAJISTICO DE SAN JOSÉ	153.824	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-328-2021 Diseñar el producto turistico de la ruta del bajo SINU	-	Al finalizar el convenio
FNTC-333-2021 Construcción de obras de espacio público para la consolidación de la Ruta del Achira	-	Al finalizar el convenio
FNTC-342-2021 Punto de información turística tipo tótem digital	2.687	Al finalizar el convenio
FNTC-344-2021 Realizar las actividades del proyecto FNTP-080-2021, desarrollo de estrategias de promoción turística nacional en el Departamento de Casanare	148.251	Al finalizar el convenio
FNTC-351-2021 certificación del sello "CHECK IN CERTIFICADO"	-	Al finalizar el convenio
FNTC-337-2021 Mirador de las cometas en el Municipio de la Virginia (Risaralda)	264.984	Al finalizar el convenio
FNTC-330-2021 Recuperación, mejoramiento y mantenimiento del inmueble declarado BIC del ámbito nacional	57.435	Al finalizar el convenio



Nombre Proyecto	Total rendimientos 2021	Frecuencia Reintegro
FNTC-343-2021 Implementación de la norma técnica sectorial en turismo sostenible NTS-TS 001-1	547	Al finalizar el convenio
FNTC-325-2021 CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL PARQUE EL CLAVEL	52.945	Al finalizar el convenio
FNTC-338-2021 Construcción y adecuación de un parque lineal sobre la margen izquierda del rio "Monos" del municipio de la Celia - Risaralda	17.676	Al finalizar el convenio
FNTC-350-2021 restauración integral de la casa de la cultura "casa museo" de Jardín	53.909	Al finalizar el convenio
Total 2021	3.080.634.378	

Los rendimientos que se reciban con ocasión a los recursos de las entidades con quienes el P.A. Fontur celebre convenios de cooperación, se deben reintegrar en su mayoría de acuerdo con las instrucciones que se pacten en los contratos de los convenios. El saldo de los rendimientos causados para el año 2021 de los rendimientos de convenios es de \$3.080.634.378.

NOTA 17. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

17.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	2.331.726.200	2.331.726.200	0
Otros activos contingentes	2.331.726.200	2.331.726.200	0

17.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2021	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	VALOR EN LIBROS	
ACTIVOS CONTINGENTES	2.331.726.200	2.331.726.200	21
Otros activos contingentes	2.331.726.200	2.331.726.200	21
Diferencias Identificadas de contribución parafiscal	2.331.726.200	2.331.726.200	21

Corresponde al menor valor liquidado por los aportantes de Contribución Parafiscal y que el Patrimonio Autónomo pretende recuperar.

Identificación	Nombre	Descripción	Estado	Valor
900.125.507	DEVINAR	Trimestres 2.3 y 4 del año 2013 y trimestres 1.2.3 y 4 del año 2014	Notificación de recurso de reposición	\$ 67.775.707
830.144.920	C. DE OCCIDENTE	Trimestre 1.2.3 y 4 del año 2014	Pago Contribución: \$94.737.000	94.737.000
830.025.490	AUTOPISTAS DEL CAFÉ	Trimestres 1.2.3 y 4 del año 2014	Pago contribución: \$139.280.000. pago de intereses \$70.802.000. Proceso de elaboración la liquidación por el 1 trimestre del 2014	184.702.671
900.135.168	AUTOPISTAS DE LA SABANA	Trimestres 3 y 4 del año 2013 y trimestres 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición.	88.650.343
900.167.854	AUTOPISTAS DEL SOL	Trimestres 3 y 4 del año 2013 y trimestres 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición.	147.690.361
832.006.599	CSS	Trimestre 3 del año 2013 y trimestres 2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición.	187.493.918
832.006.599	CSS	Trimestre 4 del año 2013 y trimestres 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición.	93.513.269
800.235.872	COVIANDES	Trimestres 3 y 4 del año 2013 y trimestres 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición.	318.190.207
890.327.996	PISA	Trimestres 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución de la liquidación de revisión.	156.405.287
800.235.437	AUTOPISTA DE LOS LLANOS- EN LIQUIDACIÓN	Trimestre 3 y 4 del año 2013 y 1.2.3 y 4 trimestre del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición.	162.927.061
800.235.278	SANTA MARTA-PARAGUACHON S.A.	Trimestre 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución de la liquidación de revisión.	56.320.618
800.242.642	CONSORCIO VIA AL MAR	Trimestre 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución de la liquidación de revisión.	66.298.576
830.006.021	CONCESIONES CCFC	Trimestre 3 y 4 del año 2013 y 1.2.3 y 4 trimestre del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición.	132.006.712
900.124.681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A	Trimestre 3 y 4 del año 2013 y 1.2.3 y 4	En proceso de elaboración del proyecto de resolución	82.701.067



Identificación	Nombre	Descripción	Estado	Valor
900.162.704	SAN SIMÓN	trimestre del año 2014 Trimestre 2. 3 y 4 del año 2013 y 1.2.3 y 4 trimestre del año 2014	por la cual se resuelve un recurso de reposición. Notificación de recurso de reposición.	67.011.696
900.164.310	SAN RAFAEL	Trimestre 2. 3 y 4 del año 2013 y 1.2.3 y 4 trimestre del año 2014	Notificación de recurso de reposición.	170.191.636
900.330.667	CONSORCIO RUTA DEL SOL S.A.S (SECTOR 2)	Trimestre 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución de la liquidación de revisión.	36.676.644
900.373.092	YUMA S.A.	Trimestre 3 y 4 del año 2013 y 1.2.3 y 4 trimestre del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición.	19.695.418
900.373.783	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	Trimestre 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución de la liquidación de revisión.	26.720.627
900.675.504	CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA	Trimestre 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición.	42.461.360
811.012.172	CONCESIÓN TÚNEL DE ABURRÁ ORIENTE S.A	Trimestre 1.2.3 y 4 del año 2014	En proceso de elaboración del proyecto de resolución de la liquidación de revisión.	<u>129.556.022</u>
Total				<u>\$ 2.331.726.200</u>

17.2 Pasivos contingentes

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	373.869.956	735.060.551	-361.190.595
Otros pasivos contingentes	373.869.956	735.060.551	-361.190.595

17.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2021	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	VALOR EN LIBROS	
PASIVOS CONTINGENTES	373.869.956	735.060.551	4
Otros pasivos contingentes	373.869.956	735.060.551	4
Procesos contenciosos administrativos	373.869.956	735.060.551	4

Demandante	Demandado	Probabilidad	Provisión Contable
Consortio Interventores Magdalena	Fondo Nacional de Turismo Fontur	MEDIA	93.467.489
Leandro Pajaro Balseiro	telecomunicaciones (telecom en liquidacion - mintic) - Fontur	MEDIA	93.467.489
Luis Emilio Cobos Mantilla	Municipio de Giron - Fontur	BAJA	93.467.489
Herleing Manuel Acevedo Garcia	Municipio de Giron - Fontur	BAJA	93.467.489
Total			<u>\$ 373.869.956</u>

NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN

18.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
ACTIVOS CONTINGENTES	2.331.726.200	2.331.726.200	-
DEUDORAS DE CONTROL	102.061.660.592	131.411.844.144	-29.350.183.552
Bienes entregados en custodia	9.499.800.000	2.216.800.000	-12.717.000.000
Bienes y derechos retirados	179.192.240	179.192.240	-
Otras cuentas deudoras de control	2.382.668.352	69.015.851.904	- 6.633.183.552
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-104.393.386.792	-33.743.570.344	29.350.183.552
Activos contingentes por contra (cr)	-2.331.726.200	- 2.331.726.200	-
Deudoras de control por contra (cr)	-102.061.660.592	-131.411.844.144	29.350.183.552

Corresponde al valor nominal de los Títulos en custodia de DCV a 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente. Las Propiedades y equipo totalmente depreciados y al valor del mercado de los Títulos DCV al final del periodo.

18.2 Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
PASIVOS CONTINGENTES	373.869.956	735.060.551	-361.190.595
ACREEDORAS DE CONTROL	599.010.778.812	446.194.301.689	152.816.477.123
Otras cuentas acreedoras de control	599.010.778.812	446.194.301.689	152.816.477.123
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-599.384.648.768	-446.929.362.240	-152.455.286.528
Pasivos contingentes por contra (db)	-373.869.956	-735.060.551	361.190.595
Acreedoras de control por contra (db)	-599.010.778.812	-446.194.301.689	-152.816.477.123

Registra el compromiso de pago que tiene el Patrimonio Autónomo para atender las obligaciones y/o contratos que se derivaron de la anterior administración de los Encargos Fiduciarios según instrucción y autorización del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, corresponde al valor de los bienes administrados según avalúos y certificados catastrales, además del detalle de su inventario vigente.

NOTA 19. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	645.947.717.669	560.704.815.120	40.777.412.899
Resultados de ejercicios anteriores	-138.967.499.774	-138.536.197.053	-431.302.721
Resultado del ejercicio	63.441.460.445	22.232.744.825	41.208.715.620
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	721.473.756.998	721.473.756.998	0

19.1 Conciliación de operaciones recíprocas

Con ocasión del requerimiento en el año 2021 por parte de la contaduría General de la Nación sobre la revisión de la información de saldos recíprocos reportados en Fontur, se realizó una reclasificación a la cuenta de Ejercicios Anteriores contra la cuenta de Otros Activos del saldo al mes de julio de 2021 por \$ 21.801.442.104 de los recursos entregados por Fontur, que se venían reconociendo en el gasto desde el momento en el que se entregaban.

Durante el 2021 una vez realizado el registro inicial se empezó a reconocer el gasto conforme la ejecución de los convenios en el gasto, quedando un saldo al cierre de diciembre de 2021 de 4 mil millones conciliados completamente y reportados conforme instrucciones normativas de la Contaduría.

NOTA 20. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	227.129.218.341	120.671.719.131	106.457.499.210
Ingresos fiscales	56.311.424.664	49.150.025.856	7.161.398.808
Venta de bienes	0	87.679.684	-87.679.684
Transferencias y subvenciones	164.601.300.000	58.757.157.057	105.844.142.943
Otros ingresos	6.216.493.677	12.676.856.534	-6.460.362.857

20.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	220.912.724.664	107.907.182.913	113.005.541.751
INGRESOS FISCALES	56.311.424.664	49.150.025.856	7.161.398.808
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.468.896.259	2.932.200.580	1.536.695.679
Rentas parafiscales	51.842.528.405	46.217.825.276	5.624.703.129
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	164.601.300.000	58.757.157.057	105.844.142.943
Otras transferencias	164.601.300.000	58.757.157.057	105.844.142.943

20.1.1 Detallado – Ingresos fiscales

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL 2021	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	56.451.751.259	140.326.595	56.311.424.664	0,2
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.503.391.854	34.495.595	4.468.896.259	0,8
Multas	1.843.338.994	20.166.290	1.823.172.704	1,1
Sanciones	2.660.052.860	14.329.305	2.645.723.555	0,5
Rentas parafiscales	51.948.359.405	105.831.000	51.842.528.405	0,2
Fondo de promoción turística	51.948.359.405	105.831.000	51.842.528.405	0,2

CONCEPTO	SALDO FINAL 2020
INGRESOS FISCALES	2.932.200.579
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.932.200.579
Multas	2.489.959.968
Sanciones	442.240.611
Rentas parafiscales	46.217.825.276
Fondo de promoción turística	46.217.825.276

Corresponde al monto de las multas impuestas a los prestadores de servicios turísticos por incurrir en las infracciones previstas en los numerales de la A la F del artículo 71 de la Ley 300 de 1996 y lo correspondiente al párrafo 6 del artículo 33 de la Ley 1558 de 2012. Adicionales a las sanciones impuestas a los prestadores de servicios turísticos por incurrir en las infracciones previstas en el numeral G del artículo 71 de la Ley 300 de 1996.

Las rentas parafiscales corresponden a la contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, dicha contribución es un gravamen de carácter obligatorio, creado con el fin de fortalecer la promoción y la competitividad del turismo. La Contribución únicamente afecta al sector económico vinculado con la actividad turística, expresamente señalado en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006 y los recursos obtenidos de dicha contribución, se invierten exclusivamente en beneficio del mismo sector.

20.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	6.216.493.677	12.764.536.218	-6.548.042.541
Venta de bienes	0	87.679.684	-87.679.684
Construcciones	0	87.679.684	-87.679.684
Otros ingresos	6.216.493.677	12.676.856.534	-6.460.362.857
Financieros	2.914.034.801	11.361.964.007	-8.447.929.206
Ingresos diversos	3.302.458.876	1.314.892.527	1.987.566.349

La cifra más representativa corresponde a los rendimientos de las cuentas bancarias y la utilidad en valoración de inversiones y en títulos participativos generados durante el periodo de enero a diciembre 2021 y 2020 respectivamente.

NOTA 21. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	163.687.757.896	140.761.976.582	22.925.781.314
De administración y operación	98.843.469.293	88.722.347.473	10.121.121.820
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.140.685.395	1.172.853.800	1.967.831.595
Transferencias y subvenciones	52.626.342.408	37.786.935.520	14.839.406.888
Gasto público social	410.653.300	2.698.020.000	-2.287.366.700
Otros gastos	8.666.607.500	10.381.819.789	-1.715.212.289

21.1. Gastos de administración

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	98.843.469.293	88.722.347.473	10.121.121.820	98.843.469.293	0
De Administración y Operación	98.843.469.293	88.722.347.473	10.121.121.820	98.843.469.293	0

Sueldos y salarios	8.434.802.790	8.463.017.782	-28.214.992	8.434.802.790	0
Contribuciones imputadas	163.017.412	168.391.770	-5.374.358	163.017.412	0
Contribuciones efectivas	2.211.407.998	2.161.974.756	49.433.242	2.211.407.998	0
Aportes sobre la nómina	402.341.900	390.196.600	12.145.300	402.341.900	0
Prestaciones sociales	1.533.702.987	1.615.812.118	-82.109.131	1.533.702.987	0
Gastos de personal diversos	2.867.068.497	1.321.830.049	1.545.238.448	2.867.068.497	0
Generales	82.868.493.427	74.171.832.231	8.696.661.196	82.868.493.427	0
Impuestos, contribuciones y tasas	362.634.282	429.292.167	-66.657.885	362.634.282	0

Corresponde los saldos de nómina del periodo 2021 y 2020 respectivamente, aportes a caja de compensación familiar y seguridad social, indemnizaciones por la culminación de contratos laborales de forma unilateral por parte del empleador, gastos de representación, manutención y demás gastos al personal.

21.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.140.685.395	1.172.853.800	1.967.831.595
DETERIORO	1.740.805.799	625.375.156	1.115.430.643
De cuentas por cobrar	1.740.805.799	625.375.156	1.115.430.643
DEPRECIACIÓN	681.845.406	232.969.943	448.875.463
De propiedades, planta y equipo	70.901.328	66.023.568	4.877.760
De propiedades de inversión	610.944.078	166.946.375	443.997.703
AMORTIZACIÓN	296.698.272	224.473.587	72.224.685
De activos intangibles	296.698.272	224.473.587	72.224.685
PROVISIÓN	421.335.918	90.035.114	331.300.804
De litigios y demandas	421.335.918	90.035.114	331.300.804

Según las políticas contables adoptadas por el Patrimonio Autónomo Fontur, se registra la pérdida de valor, el deterioro depreciación de activos y provisiones según corresponda.

21.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETALLE DETERIORO			
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020
DETERIORO	0	1.740.805.799	1.740.805.799	625.375.156
De cuentas por cobrar	0	1.740.805.799	1.740.805.799	625.375.156
Otras cuentas por cobrar	0	1.740.805.799	1.740.805.799	625.375.156

Corresponde a las sanciones prescritas las cuales son informadas por el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT.

21.3 Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	52.626.342.408	37.786.935.520	14.839.406.888
SUBVENCIONES	52.626.342.408	37.786.935.520	14.839.406.888
Bienes entregados sin contraprestación	52.626.342.408	37.786.935.520	14.839.406.888

Las subvenciones corresponden a los recursos entregados sin contraprestación a empresas públicas o privadas para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos.

21.4 Gasto público social

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	410.653.300	2.698.020.000	-2.287.366.700
SUBSIDIOS ASIGNADOS	410.653.300	2.698.020.000	-2.287.366.700
Para asistencia social	410.653.300	2.698.020.000	-2.287.366.700

Según las disposiciones gubernamentales dada la emergencia sanitaria, mediante el Decreto 557 del 15 de abril de 2020, donde se ordenan transferencias económicas no condicionadas o incentivos económicos para la subsistencia de los guías de turismo, que están registrados en el país y cuenten con una inscripción activa y vigente en el Registro Nacional del Turismo. Se evidencian los recursos entregados en la vigencia del 2021 Y 2020 respectivamente.

21.5. Otros Gastos

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	8.666.607.500	10.381.819.789	-1.715.212.289
COMISIONES	5.476.428.668	2.552.101.074	2.924.327.594
Adquisición de bienes y servicios	13.009.170	11.030.532	1.978.638
Comisiones sobre recursos entregados en administración	5.391.570.368	2.505.481.343	2.886.089.025
Comisiones servicios financieros	71.849.130	35.589.199	36.259.931
FINANCIEROS	2.799.439.466	7.773.005.725	-4.973.566.259
Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	2.798.913.960	7.550.427.670	-4.751.513.710
Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	525.506	222.578.055	-222.052.549
GASTOS DIVERSOS	327.404.390	21.144.405	306.259.985
Multas y sanciones	22.131.510	0	22.131.510
Pérdida por derechos en fideicomiso	281.368.506	0	281.368.506
Otros gastos diversos	23.904.374	21.144.405	2.759.969
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	63.334.976	35.568.585	27.766.391
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	58.912.035	4.243.777	54.668.258
Rentas parafiscales	4.422.941	31.324.808	-26.901.867

Corresponden a otros gastos generados en el desarrollo normal del P.A. durante la vigencia de enero a diciembre 2021 y 2020 respectivamente, por conceptos de comisión fiduciaria, gastos financieros por valoración o por baja de inversiones en el periodo, devolución a título de contribución parafiscal, entre otros.

En cuanto a la valoración de inversiones, para lo corrido del año se evidenció variaciones en los precios de las inversiones correspondiente a la incertidumbre generada por el Covid-19, sin embargo, en el segundo semestre del año de 2021 los precios de las inversiones se han venido recuperando de manera significativa, como producto de las medidas económicas de orden monetario, establecidas por los diferentes gobiernos a nivel global, es así como los portafolios del Patrimonio Autónomo Fontur, han venido revirtiendo los rendimientos negativos registrados en el primer semestre de 2021; en cuanto a las inversiones se viene presentando un buen comportamiento. A pesar de que los mercados se han ido estabilizando poco a poco, y que las proyecciones de inversión en el país son positivas, las condiciones de incertidumbre continúan, por cuanto la causa que generó la crisis persiste, y su desenlace es incierto, por lo que es muy importante seguir monitoreando constantemente las expectativas sobre los activos financieros, especialmente los de tipo corporativo, pues el efecto sobre el sector real de las economías aún sigue sin determinarse claramente.